

Plan de Igualdad y Convivencia

CEIP VICENTE ALEIXANDRE DE PUERTOLLANO

Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: CEIP VICENTE ALEIXANDRE
- Domicilio del centro: C/ Valdepeñas, 1
- Código de centro: 13002459
- Correo electrónico del centro: 13002459.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926 441 788
- Nombre y apellidos del director del Centro: Vicente Martín Domínguez Rueda.
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: María del Carmen Gasca Maeso.

INDICE

0.Introducción

1. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.
- c) Las actividades extraescolares, curriculares y complementarias que fomenten la igualdad y la convivencia.

2. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

- a) Relacionados con el clima de convivencia.
- b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

3. Actuaciones del plan de igualdad y convivencia.

- a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
- b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural

y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...

- e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
- g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...
- i) Actuaciones orientadas a la prevención del suicidio.

4. Seguimiento y evaluación.

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

5. ANEXOS

- A) ANEXO I
- B) ANEXO II
- c) ANEXO III
- D) ANEXO IV

0. INTRODUCCIÓN

No hay un Centro Educativo con perspectiva de futuro si no promueve una Comunidad justa, igualitaria donde la convivencia sea el motor principal de la socialización de los alumnos/as. Ante esta máxima nace este Plan de Igualdad y Convivencia, un documento que pone de relieve el compromiso de nuestros Órganos Colegiados (Claustro y Consejo Escolar) en su afán por lograr la implicación de todos y todas para la consecución de un contexto socioeducativo igualitario, real y efectivo, entre hombres y mujeres.

Para ello, este Plan, abierto siempre a nuevas propuestas por parte de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa, incorpora también acciones enfocadas exclusivamente al alumnado masculino para abordar la **corresponsabilidad**.

Las medidas que propone este Plan, en consonancia con las características y demandas de nuestro entorno sociocultural, poseen el objetivo de informar, sensibilizar y formar sobre el ejercicio de una actuación coeducativa igualitaria y corresponsable.

No deja de ser paradójico, y sorprendente, que en pleno siglo XXI sigamos reclamando un derecho tan primordial como la igualdad, el respeto, la tolerancia, el afecto y la empatía. Algo en lo que ya venimos trabajando también a través de nuestro Proyecto Educativo.

Nuestro Plan de igualdad y convivencia implica de manera directa a todos los sectores de nuestro Centro: alumnado, familias y profesorado. Se trata pues, de una herramienta primordial, con la que queremos contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a eliminar las desigualdades, integrando la perspectiva de género, la utilización del lenguaje no sexista, obtener el compromiso de los medios de comunicación para visibilizar a la mujer o campañas de sensibilización en el ámbito educativo para incentivar la corresponsabilidad, entre otras. Teniendo en cuenta la necesidad de potenciar las relaciones sociales que se establecen entre las personas, para así velar por el buen funcionamiento del centro.

Los logros que alcancemos con estas medidas serán mérito, sin duda, del compromiso de todos y todas.

De este modo, abordamos un curso más, con el compromiso de presentar una propuesta que nos permita una educación de mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo las mismas oportunidades a los grupos de ambos sexos.

Se establecerán actuaciones relacionados con situaciones derivadas de un posible acoso escolar, de acciones que perjudiquen a otros miembros del colegio o, incluso, al incumplimiento de las normas establecidas, recogiendo en sus pautas cuáles son

aquellas acciones que se consideran perjudiciales y los pasos a seguir en caso de que se produzcan.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia se ha desarrollado mediante un proceso participativo que ha contado con las aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa y con la opinión general de los mismos, también sirve para trabajar aspectos transversales relacionados con los contenidos educativos, como el auto concepto, la autoestima, la igualdad, la acogida y el respeto. ¿El fin último? Velar por que profesores, estudiantes, familias y, sobre todo, el centro en su conjunto, realice una correcta labor educativa y socializadora.

El Equipo Directivo del centro educativo, junto con el responsable de bienestar y protección, han promovido y garantizado la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia. A su vez, se ha asegurado una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se han establecido a tal efecto.

Teniendo ya una dilatada experiencia en el diseño de Planes de Igualdad y Convivencia, así como en la prevención de la violencia de género y conscientes de que se han alcanzado muchos de los objetivos propuestos pero que no todo el camino está recorrido, se ha realizado un diagnóstico que nos ha permitido conocer el punto de partida en materia de coeducación y convivencia en la que se encuentra nuestro centro. El análisis de la información obtenida nos ha permitido conocer las fortalezas y debilidades en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, así como los aspectos más urgentes por abordar en relación con la convivencia permitiéndonos establecer los objetivos que guiarán el diseño de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.

Partiendo de esta base, y gracias al compromiso de todo el claustro y el respaldo del equipo directivo se realiza la actualización del presente Plan de Igualdad y Convivencia contando con la aprobación y respaldo de toda la comunidad escolar.

Marco normativo del Plan de Igualdad y Convivencia

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla la Mancha.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley 10/2022, de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual.

- LEY ORGÁNICA 10/2022, de 6 de diciembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19.24)
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla la Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden 121/2022, regula la organización y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

OTROS DOCUMENTOS LEGISLATIVOS

- El II PEICLM 2019-24, aprobado el 23 de octubre de 2018 por Acuerdo de Consejo de Gobierno, servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- El PEICLM II se ha implementado en toda la Administración Regional y sus directrices afectan a todas las Consejerías, SESCOG e Instituto de la Mujer. Se desarrolla a través de dos programaciones trianuales, en las que las Consejerías y organismos responsables han especificado las acciones concretas que pondrán en marcha en los 6 años siguientes.
- Resolución de 21/07/2022 modificación II plan de Igualdad de Oportunidades.

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

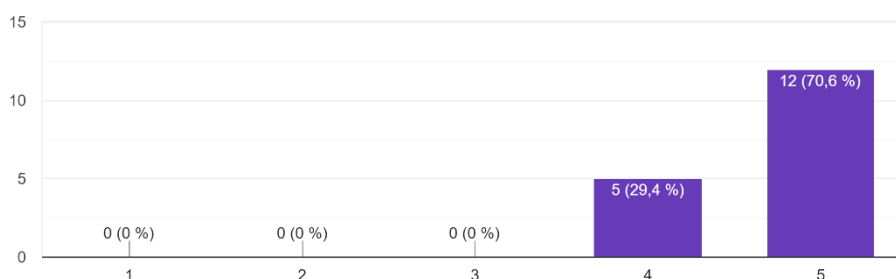
a) SITUACION DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NOFC ESTABLECIDAS EN EL CENTRO

Actualmente, a rasgos generales, en nuestro Centro no existen problemas graves de convivencia entre la comunidad educativa que lo conforma, pero, aun así, consideramos imprescindible conocer la opinión tanto del profesorado, de las familias y del alumnado sobre estos temas tan importantes y que influyen en el día a día de nuestro Centro. Para conseguir esta información hace varios cursos se diseñaron unos cuestionarios relacionados con la Convivencia y la Igualdad destinado a estos tres sectores educativos y que nos han reportado la siguiente información.

En cuanto al profesorado:

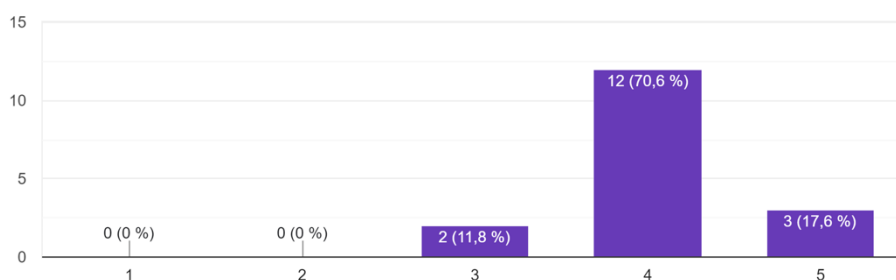
1. Valora el clima de convivencia entre profesores (1 muy negativo y 5 muy positivo)

17 respuestas



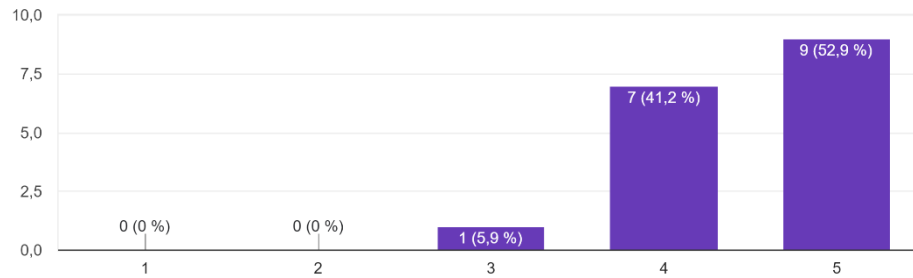
2. Valora el clima de convivencia entre el profesorado y las familias.

17 respuestas



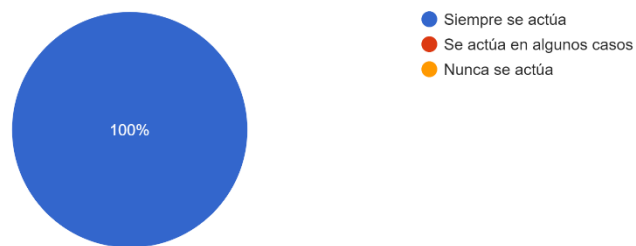
3. Valora el clima de convivencia entre el profesorado y el alumnado.

17 respuestas

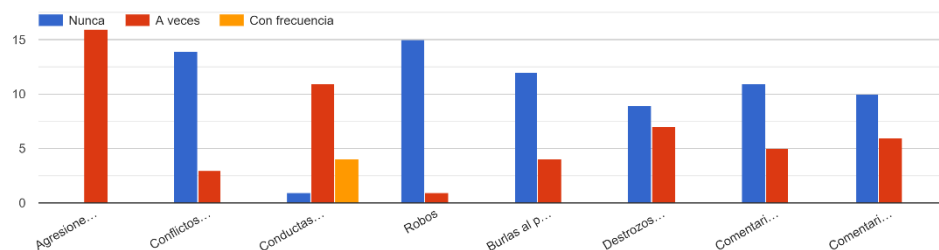


4. ¿Ante situaciones de conflicto y/o problemas de convivencia, en qué grado consideras que se actúa por parte del centro y profesorado?

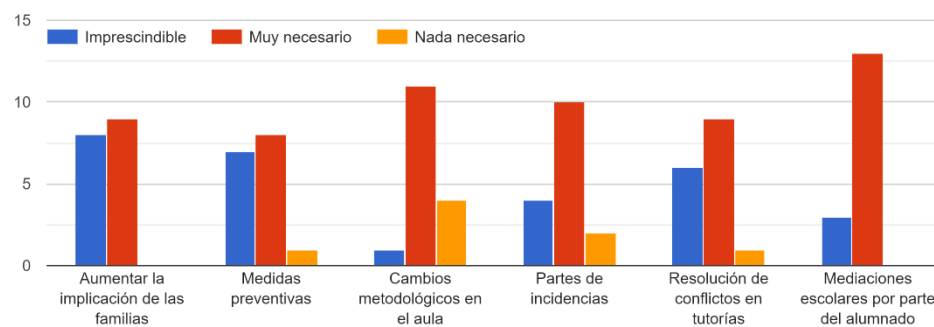
17 respuestas



5. ¿Con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro?

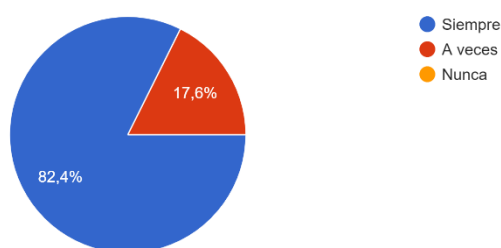


6. ¿En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia?



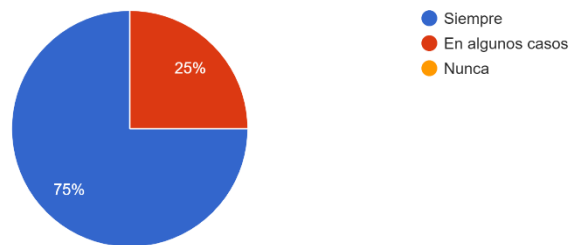
1. ¿Consideras que se usa un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos de centro, materiales didácticos, reuniones de coordinación...?

17 respuestas



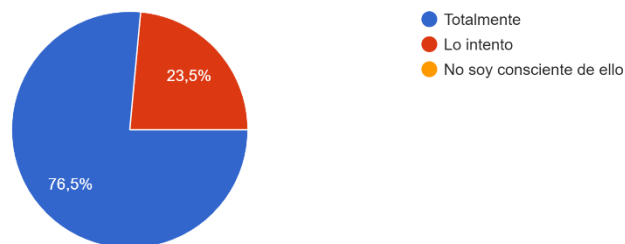
2. ¿Consideras que se utilizan materiales y recursos didácticos libres de estereotipos de género y que recojan contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales?

16 respuestas



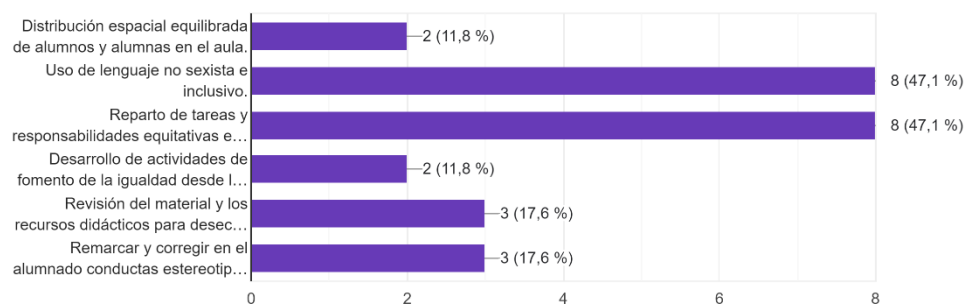
3. ¿Consideras que fomentas en el alumnado con tu labor docente la ruptura de roles, estereotipos y eliminación de conductas sexistas)

17 respuestas



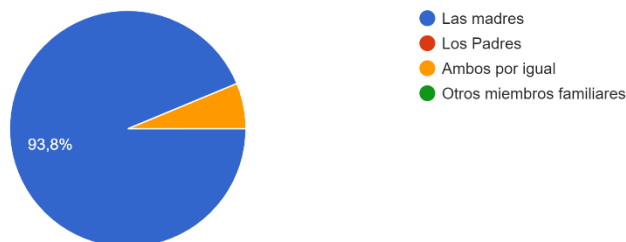
4. Indica qué herramientas y estrategias utilizas.

17 respuestas



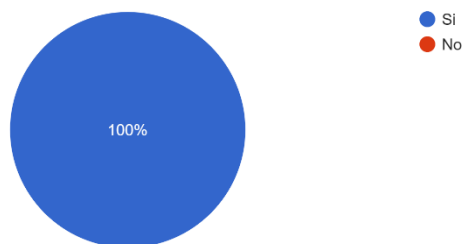
5. En cuanto a la implicación de las familias, cuando hay que tratar temas sobre el alumnado acuden a hablar contigo, mayoritariamente...

16 respuestas



6. Por parte del Centro, ¿ha existido alguna actuación de fomento de la Educación en Igualdad o Coeducación?

17 respuestas



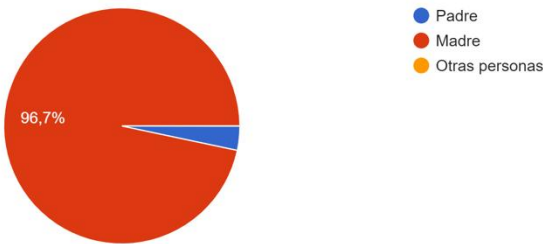
CONCLUSIONES DE LOS DATOS OBTENIDOS:

- ☺ Muy buen clima de convivencia entre los miembros del profesorado.
- ☺ Las relaciones del profesorado con las familias y el alumnado son también valoradas de forma positiva por la mayoría del profesorado.
- ☺ El 100% profesorado considera que siempre se actúa ante problemas de convivencia
- ☺ A la hora de mejorar la convivencia, no dan tanta importancia a los partes de incidencias o medidas preventivas valorando más la implicación de las familias o la resolución de conflictos en tutorías.
- ☺ La mayoría considera que se utiliza un lenguaje no sexista y materiales y recursos didácticos libres de estereotipos de género.
- ☺ Se observa que están implicados con la ruptura de estereotipos y eliminación de conductas sexistas y que mayormente son las madres las encargadas de tratar temas sobre el alumnado
- ☹ Nuestro profesorado considera que los mayores problemas de convivencia son las agresiones físicas y/o verbales entre el alumnado, conductas disruptivas entre el alumnado y destrozos de material y/o del aula y, en menor medida, los comentarios y actitudes homófobas o no igualitarias y racistas.

En cuanto a las familias:

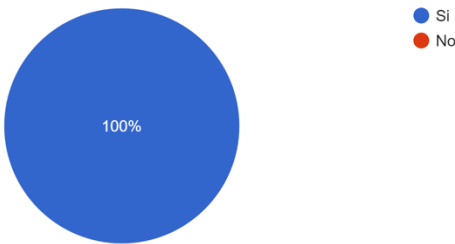
1. ¿Quién contesta la encuesta?

30 respuestas



2. ¿Estoy satisfecho/satisfecha con el centro de mi hijo/hija?

30 respuestas

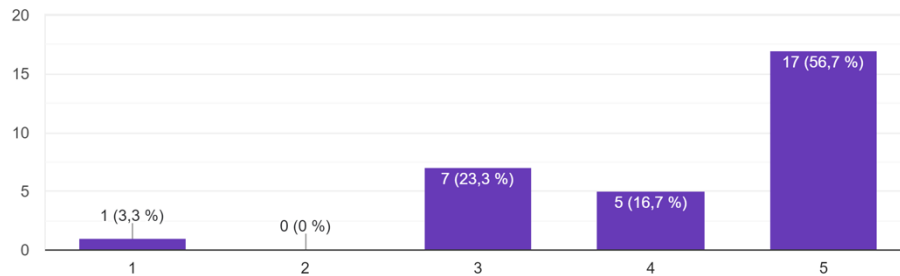


3. Como familia, ¿Cuál es nuestro grado de colaboración con el centro?



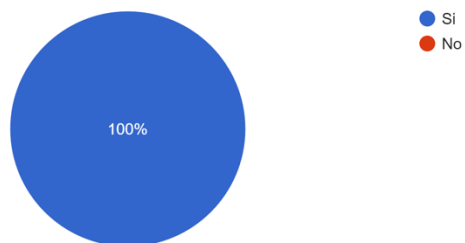
4. ¿Consideras, en general, que es buena la convivencia entre las familias del mismo aula?

30 respuestas



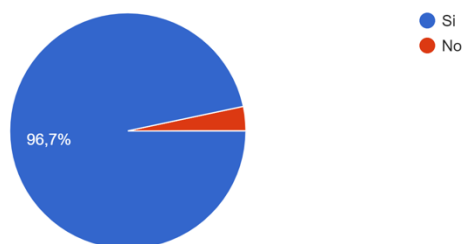
5. Conozco las normas de convivencia del centro de mi hijo/hija.

30 respuestas



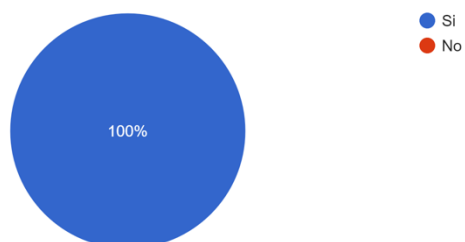
6. Las normas de convivencia del centro me parecen adecuadas.

30 respuestas



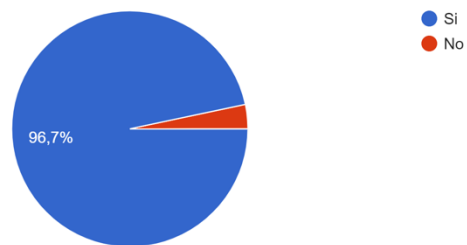
7. El centro se ocupa de realizar una buena acogida a las familias.

29 respuestas



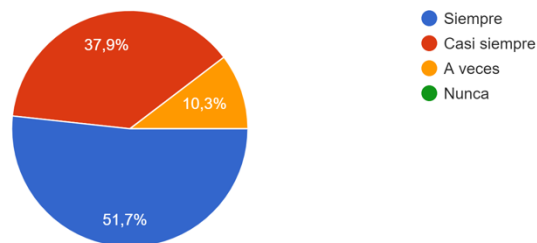
8. Considero que existe una buena relación entre las familias y el profesorado.

30 respuestas



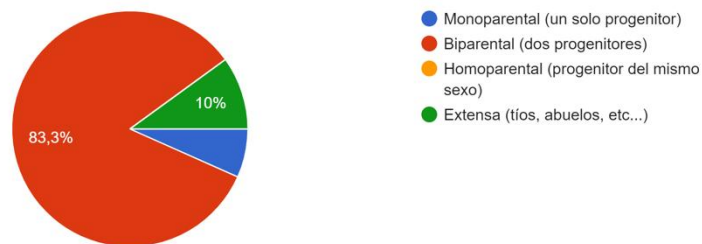
9. Ante problemas graves de convivencia considero que mi centro los resuelve de manera adecuada.

29 respuestas



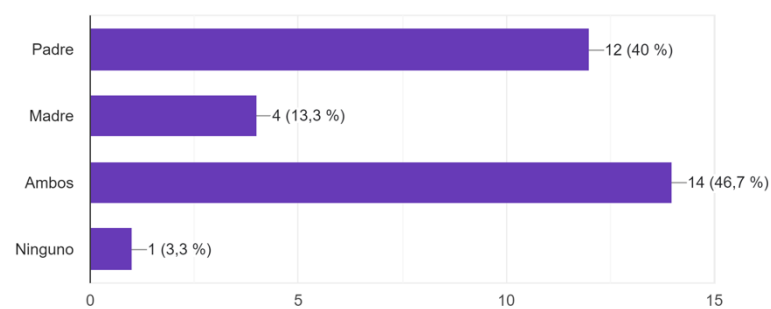
1. ¿Quiénes componen la unidad familiar?

30 respuestas

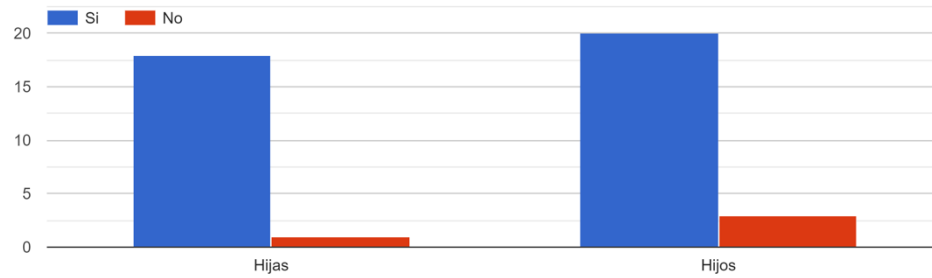


2. ¿Qué miembro de la unidad familiar tiene un trabajo remunerado?

30 respuestas

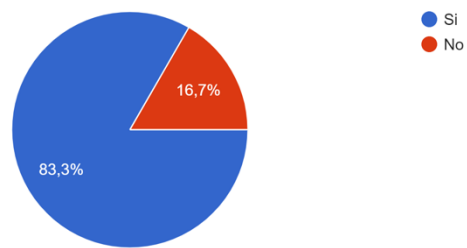


3. En las tareas del hogar, ¿ayudan sus hijos e hijas?



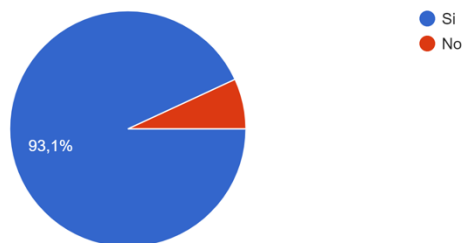
4. ¿Se comparten en la casa las tareas domésticas y los problemas relacionados con las hijas y los hijos entre la pareja?

30 respuestas



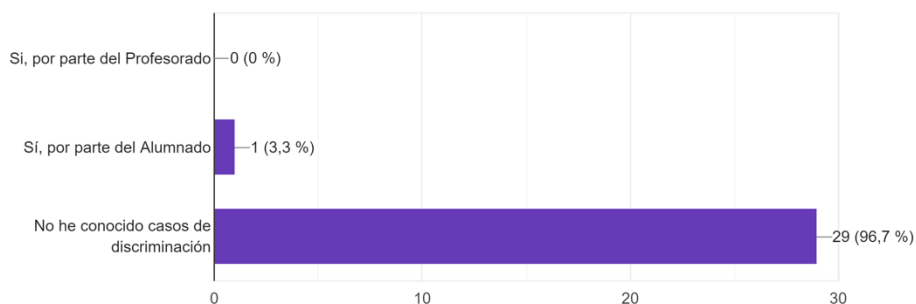
5. ¿Cree que a la hora de salir o jugar tienen la misma libertad sus hijas que sus hijos?

29 respuestas



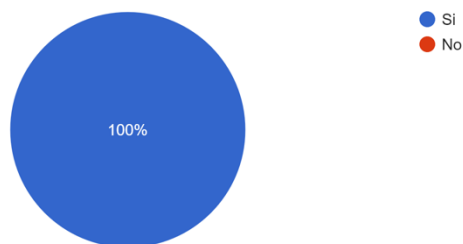
6. Dentro del Centro donde cursa los estudios su hija/o, ¿ha detectado un trato discriminatorio a niñas y /o niños por motivos de género?

30 respuestas



7. ¿Piensa que el Centro lleva a cabo una labor suficiente en cuanto a la consecución de la igualdad entre niños y niñas?

30 respuestas



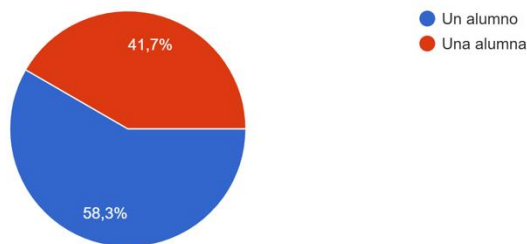
CONCLUSIONES DE LOS DATOS OBTENIDOS:

- ☹️ Baja participación de las familias.
- ☹️ La mayoría de las personas que contestan a las encuestas son las madres.
- ☹️ La convivencia entre las familias es mejorable.
- 😊 El 100% de las familias que participan en la encuesta están satisfechas con el Centro de sus hijos/hijas, mostrando buena disposición a colaborar con el mismo. Además, valoran de forma positiva la relación entre las familias y el profesorado.
- 😊 El 100% conoce las NOFC y a la gran mayoría les parecen adecuadas.

- ☺ A la hora de resolver los problemas graves de convivencia hay muy poco porcentaje que considera que sólo se actúa a veces y, la mayoría considera que se actúa siempre o casi siempre.
- ☺ Nuestras familias son mayoritariamente biparentales en las que un 46% tienen un trabajo remunerado ambos.
- ☺ La mayoría, comparten las tareas domésticas entre la pareja y los hijos e hijas colaboran en las tareas del hogar.
- ☺ La gran parte de las familias consideran que no hay casos discriminatorios en el centro y un 100% están satisfechos con la labor que el Centro lleva a cabo en cuanto a la Igualdad.

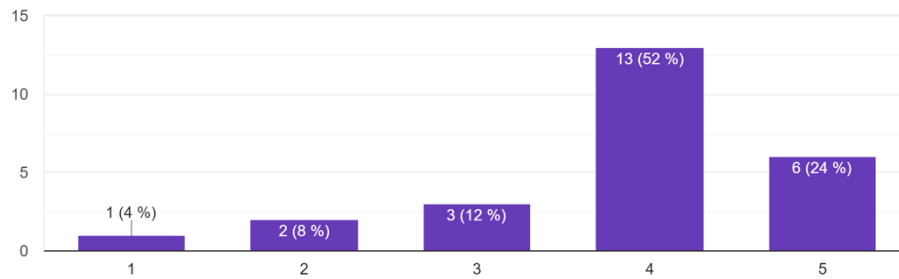
En cuanto al alumnado:

1. ¿Quién responde la pregunta?
24 respuestas



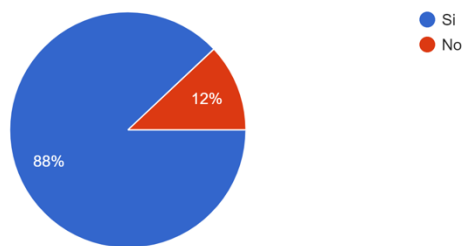
2. ¿Cómo es el clima de convivencia con tus compañeros y compañeras? (1 muy negativo y 5 muy positivo)

25 respuestas



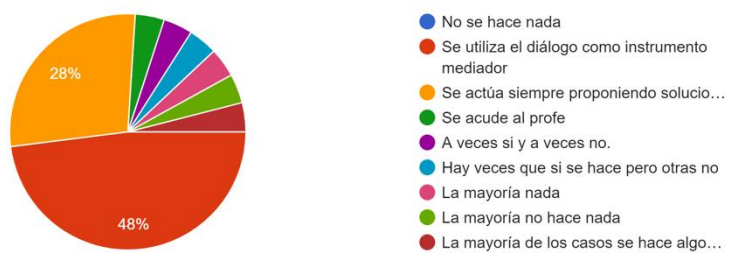
3. ¿Estás contento o contenta en tu colegio?

25 respuestas



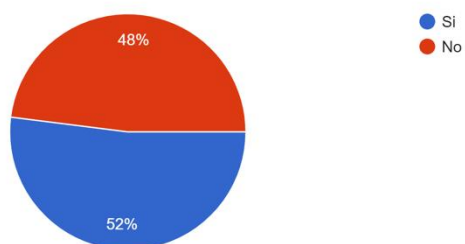
4. Cuando surge algún conflicto ¿cómo opinas que se actúa desde el colegio?

25 respuestas



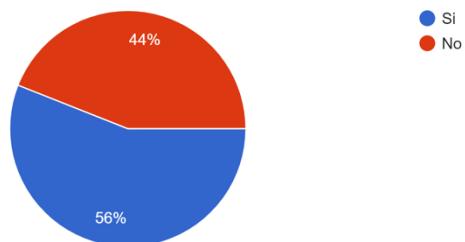
5. ¿Conoces las normas del Centro y las de aula?

25 respuestas



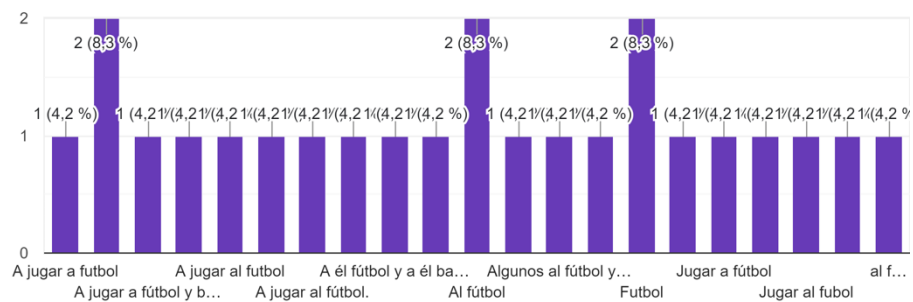
6. ¿Las normas de aula se crean de manera consensuada entre el alumnado y la profesora o profesor?

25 respuestas



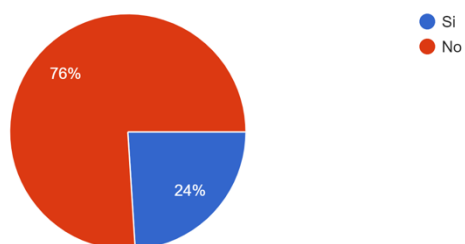
2. ¿A qué dedican el tiempo del recreo los chicos de tu clase?

24 respuestas



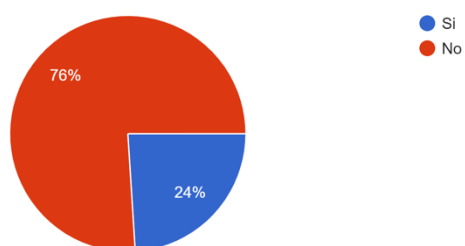
3. ¿Sientes que el profesorado trata de manera diferente a los chicos que a las chicas?

25 respuestas



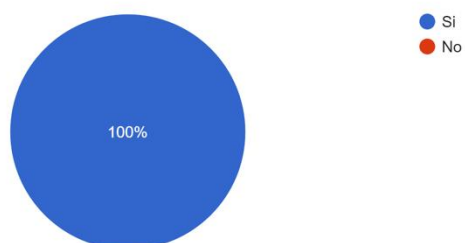
4. ¿Conoces la existencia de casos en el que alguna chica o algún chico haya sufrido acoso escolar y/u otras formas de violencia en tu clase?

25 respuestas



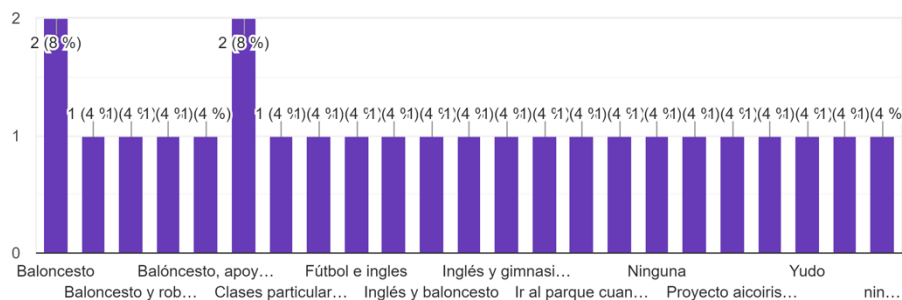
5. ¿Colaboras en las tareas del hogar?

25 respuestas



7. ¿Qué actividades extraescolares realizas?

25 respuestas



CONCLUSIONES DE LOS DATOS OBTENIDOS:

El cuestionario ha sido realizado por el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.

- ☺ Están contentos con su colegio y, mayoritariamente realizan una valoración positiva del clima de convivencia entre el alumnado.
- ☺ Hay un mayor número de alumnado que consideran que el profesorado afronta los conflictos proponiendo soluciones o utilizando el diálogo como elemento mediador, aunque hay disparidad de opiniones.
- ☺ Las actividades extraescolares a las que se dedican son variadas (deporte, apoyo, idiomas....)
- ☺ La mayoría considera que no hay problemas de acoso o violencia en el Centro y que el profesorado trata de igual forma tanto a chicas como a chicos. Aun así, hay un pequeño porcentaje (24%) que contesta de forma positiva y que es prioritario estudiar.
- ☹ Sólo la mitad de los encuestados/as dicen conocer las normas del centro y del aula.

- ☹ Un 44% del alumnado contesta que las normas de aula no se realizan de forma consensuada con el profesorado.
- ☹ En el recreo, los chicos juegan prioritariamente al fútbol.

b) LOS ASPECTOS MÁS URGENTES DE SOLUCIONAR EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD.

En base a la información recogida de la comunidad educativa, hemos diseñado el siguiente DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de convivencia e igualdad en nuestro centro y propuestas de mejora que nos servirán como punto de partida para la elaboración de nuestro plan de igualdad y convivencia.

ANÁLISIS DAFO	
DEBILIDADES ✓ Falta de formación del profesorado. ✓ No se trabaja la tutoría de forma sistemática. ✓ Escasez de tiempo dedicado al desarrollo de la inteligencia emocional. ✓ El alumnado carece de habilidades para resolver conflictos. ✓ Falta de comprensión familiar ante los conflictos entre alumnado. ✓ En ocasiones las medidas educativas adoptadas no se ejecutan con inmediatez.	AMENAZAS ✓ Diversidad de ambiente sociofamiliar, económico y cultural del alumnado. ✓ Entorno sociofamiliar desfavorecido. ✓ Poca implicación de las familias. ✓ Grupos de padres/ alumnos segregados. ✓ Absentismo de etnia gitana. ✓ Mala predisposición familiar para afrontar los problemas de convivencia. ✓ Conflictos en el patio y aula, insultos, agresiones, etc.
FORTALEZAS ✓ Refuerzos positivos. ✓ Profesionalidad docente. ✓ Predisposición del Equipo Directivo. ✓ Predisposición EOA. Recursos para trabajar la resolución de conflictos e igualdad. ✓ Resiliencia. ✓ Celebración de días clave (Paz, Igualdad de género, Día Mundial contra el racismo, etc.). ✓ Preocupación e interés por los problemas que presenta el alumnado. ✓ Coordinación con Equipos de Apoyo externo y en infinidad de actividades que redundan en la mejora de la Convivencia. ✓ Comunicación fluida con las familias. ✓ Se cuenta con el respaldo de la Inspección.	OPORTUNIDADES ✓ Trabajo cooperativo. ✓ Control exhaustivo del absentismo. ✓ Actividades complementarias y extraescolares que fomenten la convivencia positiva. ✓ Formación permanente del profesorado. ✓ Utilizar el recreo para la inclusión de alumnado.

PROPUESTAS DE MEJORA	
DEBILIDADES ✓ Destinar al menos ½ hora a la semana de tutoría (por ej. análisis de la semana). ✓ Consensuar actuaciones para resolución de conflictos especialmente en los recreos. ✓ Ficha de resolución de conflictos: reflexionar (¿Qué ha pasado?, personas implicadas, emociones...) ✓ Asesorar a las familias. ✓ Implicar al EOA con Programas periódicos que fomenten un clima de convivencia propicio.	AMENAZAS ✓ Atender los conflictos que el alumnado dándose respuesta. ✓ Cuando surja un conflicto informar a la familia con inmediatez. ✓ Ofrecer oportunidades de juegos diversos en periodo de recreo. ✓ Establecer un tiempo de diálogo a la vuelta del recreo para favorecer la resolución de conflictos, cuando proceda. ✓ Propiciar la mediación entre alumnado para la resolución de conflictos. ✓ Registro de conductas disruptivas e introducción en la aplicación Delphos de las faltas de indisciplina. ✓ Control exhaustivo del absentismo. ✓ Planificar actividades de interculturalidad en el aula, y, en ocasiones, con presencia de las familias.
FORTALEZAS ✓ Recurrir a las NOFC a la hora de solucionar conflictos. ✓ Aprovechar la buena comunicación entre compañeros para hacer cambios de clase en momentos determinados. ✓ Solicitar asesoramiento al EOA sobre técnicas de resolución de conflictos. ✓ Continuar realizando actividades que mejoren la competencia social y la convivencia.	OPORTUNIDADES ✓ Programas, juegos, etc. (emociones y resolución de conflictos). ✓ Fomentar reuniones con las familias. ✓ Recreos inclusivos con materiales y zonas de juego.

c) LAS ACTIVIDADES CURRICULARES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.

Partiendo de la base de que nuestro Plan de Igualdad y Convivencia pretende ser un documento flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto de nuestro Centro presentamos a continuación una selección de actividades. Se trata de actividades que emanan de la ilusión y trabajo de un claustro que pretende hacer de nuestro centro un lugar idóneo para la convivencia.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y/O COMPLEMENTARIAS	TEMPORALIZACIÓN (TRIMESTRE)		
	1º	2º	3º
• Excursiones de día completo con fines coeducativos y de convivencia	X	X	X
• Marcha solidaria donde participen las familias	X		
• Salidas y visitas a diferentes lugares de Puertollano.	X	X	X
• Inscripción, en colaboración con el Área de la Mujer y la maestra de E. Física en la CARRERA DE LA MUJER		X	
• Visitas de mujeres de nuestra localidad de relevancia o que se dedican a profesiones históricamente masculinizadas		X	X
• Charlas policía sobre uso responsable de internet y dispositivos móviles. Plan Director.		X	X
• Programa “Tú cuentas” (acoso y ciberacoso)		X	X

ACTIVIDADES CURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	TEMPORALIZACIÓN (TRIMESTRE)		
	1º	2º	3º
RINCONES DE LA IGUALDAD: En los descansillos de las diferentes plantas, debajo de las ventanas que dan al patio.		X	
– Educación Infantil:			

• DICCIONARIO DE LA IGUALDAD: Trabajaremos las letras del abecedario con mensajes sobre igualdad y convivencia. Para ello haremos un mensaje y un dibujo de cada letra en tamaño DIN-A3 y los iremos haciendo entre los tres grupos de E. Infantil formando un diccionario de Igualdad y Convivencia. • CUENTO AL REVÉS: “El príncipe Ceniciento”, se contará el cuento y haremos diferentes actividades lingüísticas y plásticas relacionadas con él. • CONVIVENCIA ENTRE CULTURAS: Aprovechando que nuestro proyecto de trabajo en este curso es “Alrededor del mundo”, pediremos la colaboración de alguna familia para que venga a contarnos algún cuento típico de su país o algo característico del mismo. Por otra parte, trabajaremos varias canciones en relación a la convivencia y el respeto de las diferencias interculturales, saludos en distintos idiomas del mundo...: -”CANCIÓN ONU NACIONES UNIDAS, DÍA DE LA PAZ”. Canción ONU Naciones Unidas, Día de la Paz raza Hola Idiomas LETRA preescolar o primaria -”ENCUENTRO ENTRE CUTURAS”. “Encuentro entre Culturas □ Canción Infantil sobre la Diversidad, Unión y Respeto.	X		
– Primer ciclo: 1º y 2º EP 1.ACTIVIDAD 1- MI FAMILIA ES ESPECIAL Consiste en visionar el video de este cuento que trata sobre los diferentes tipos de familia y trabajamos el respeto a la diversidad. Hay diferentes tipos de familia, pero en el fondo todas iguales. Crearemos un dialogo sobre lo que hemos visionado y seguidamente mandaremos para casa un trabajo que consistirá en que cada uno plasme en una cartulina tamaño folio su árbol familiar, para después hacer un mural en clase. https://www.youtube.com/watch?v=cE2ol7a3eOQ 2. ACTIVIDAD 2- Depende de los dos. Escuchar en clase la canción de depende de los dos, seguidamente entablaremos un diálogo y cuando la hayan aprendido después de varias sesiones realizaremos un videoclip.		X	X

https://www.youtube.com/watch?v=eiCAK4FkKRU&list=RDeiCAK4FkKRU&start_radio=1			
Segundo ciclo: 3º - 4º A - 4º B 1. ACTIVIDAD 1. Esta actividad consiste en recordar con los alumnos/as a través de videos algunos conceptos relativos a la igualdad • IGUALDAD DE GENERO. • IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. • CORRESPONDABILIDAD DOMESTICA. Podemos realizar 3 carteles con la definición de estos conceptos y un dibujo para cada una de ellas y dejarlo en lugar visible en el centro. 2. ACTIVIDAD 2. Juegos de parejas y equipos mixtos Propondremos dinámicas cooperativas en las que aprendan a compartir y colaborar con cualquier compañero o compañera , poniendo en valor las capacidades de ambos sexos.	X		X
• Tercer ciclo: 5º CURSO • Proyecto de Investigación “Música sí”, se incluyen mujeres distinguidas del panorama musical nacional. • Proyecto de Investigación “Todas las Ciencias”, se investigando mujeres relevantes a nivel internacional y de todos los tiempos. • Proyecto de Investigación “Artistas de todos los tiempos: tertulias artísticas”, se incluyen artistas femeninas de panorama internacional antiguo, moderno y contemporáneo. Equipo de Orientación: – Proyecto “Somos únicos” de Cola Cao. Programa contra el acoso escolar desde la prevención y la convivencia positiva. – Talleres y/o actividades con Punto Omega, dirigidas al tercer ciclo.			

Otras actividades:			
Visionado de películas y cortometrajes cuyo contenido contribuya a eliminar estereotipos y/o prevenir actitudes sexistas y violencia de género	X	X	X

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

a) Relacionados con el clima de convivencia

OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia e implicarla en su mejora.
2. Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
3. Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
4. Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
5. Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.

1. **Objetivo general:** Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia e implicarla en su mejora

Objetivos específicos:

- Comunicar a las familias en las reuniones generales las normas del centro.
- Proporcionar a las familias herramientas para el aprendizaje de técnicas de convivencia entre las familias y sus hijos/as.
- Sensibilizar al alumnado en la resolución pacífica de conflictos.

2. Objetivo general: Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.

Objetivos específicos

- Fomentar actividades a nivel de centro que nos permitan trabajar los valores y actitudes de convivencia
- Trabajar con el alumnado las normas del aula mediante el diálogo, dinámicas de grupo...
- Reaccionar y actuar con celeridad ante situaciones que menoscaben la buena convivencia en el centro.

3. Objetivo general: Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.

Objetivos específicos

- Dar a conocer al conjunto del profesorado el protocolo en caso de acoso.
- Escuchar y respetar al alumnado en posible situación de acoso escolar.
- Educar a los alumnos/as desde edades tempranas para prevenir el bullying y frenar las situaciones de acoso.

4. Objetivo general: Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.

Objetivos específicos:

- Establecer en el aula dinámicas de grupo que favorezcan la expresión de conflictos y la resolución de estos a través del diálogo (asamblea después del recreo, a la entrada al cole...)
- Escuchar con atención al alumnado, sus descubrimientos, sus ideas, sus historias.... para poder detectar y evitar posibles conflictos.
- Dar oportunidades al alumnado para que expresen sus sentimientos y emociones.

5. Objetivo general: Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.

Objetivos específicos:

- Familiarizar al alumnado con las nociones de educación para la paz, conflicto y paz positiva.
- Conocer y valorar el trabajo por la paz y la resolución de los conflictos llevado adelante por algunos protagonistas de la historia, como Mahatma Gandhi, Rosa Park, Mandela...
- Dar a nuestro alumnado los instrumentos necesarios para que piensen, propongan y organicen acciones para promover la paz positiva.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**OBJETIVOS GENERALES**

Nuestro gran objetivo será promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

1. Transversalidad: Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, libre de estereotipos, mediante un cambio estructural en nuestro Centro Educativo que promueva un cambio en toda la Comunidad.
2. Educación y cultura: Incorporar la igualdad de género en todos los agentes de la Comunidad Educativa y en nuestra oferta cultural.
3. Participación e inclusión social: Fomentar la participación en la vida activa del Centro de todas las madres y alumnas y su empoderamiento individual y colectivo, eliminando las barreras y condicionantes que provocan la exclusión social.
4. Corresponsabilidad: Promover la corresponsabilidad como un paso necesario para la mejora de la convivencia.
5. Prevención de la violencia de género: Prevenir y detectar todas las manifestaciones de violencia de género que se susciten en nuestro Centro y en su entorno y atendiendo a las necesidades y demandas de las víctimas.

6. Coeducación: Posibilitar un acceso igual para todos a una educación básica de calidad, enmarcada en un proceso de enseñanza-aprendizaje que ofrezca a niños y niñas, hombres y mujeres, las mismas oportunidades para desarrollar sus talentos.

Para cada uno de estos objetivos generales, se establecen una serie de objetivos específicos y las acciones a desarrollar para su cumplimiento.

1. Objetivo general: Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, libre de estereotipos, mediante un cambio estructural en nuestro Centro Educativo que promueva un cambio en toda la Comunidad.

Objetivos específicos:

- Emplear una comunicación libre de sexismo.
- Mejorar el conocimiento de las diferentes necesidades de mujeres y hombres.
- Procurar la presencia equilibrada en espacios de decisión y de representación.
- Reforzar y difundir el compromiso del Centro con la igualdad de género.

2. Objetivo general: Incorporar la igualdad de género en todos los agentes de la Comunidad Educativa y en nuestra oferta cultural.

Objetivos específicos:

- Formar e informar al alumnado en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo.
- Incorporar la igualdad en actividades de formación no formal a través de la programación de cursos, actividades, charlas, etc. para familias, con el asesoramiento de la Orientadora del Centro.
- Involucrar a las familias en la educación en igualdad.
- Dinamizar la actuación de la persona representante de igualdad en el Centro.
- Poner de relieve la contribución de la mujer en la creación cultural, artística y científica, tanto en el presente como a través de la historia.

3. Objetivo general: Fomentar la participación en la vida activa del Centro de todas las madres y alumnas y su empoderamiento individual y colectivo, eliminando las barreras y condicionantes que provocan la exclusión social.

Objetivos específicos:

- Asegurar la participación social de las mujeres de diferentes grupos de edad.

- Facilitar el acceso a los recursos y a la información en materia de igualdad disponibles en el Centro o ajenos al mismo.
- Promover la práctica deportiva entre las alumnas y difundir sus logros.
- Poner de relieve el valor social y económico de las tareas del hogar y de cuidado.
- Sensibilizar e informar sobre las diferentes orientaciones sexuales.

4. Objetivo general: Promover la corresponsabilidad como un paso necesario para la mejora de la convivencia.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a nuestro alumnado masculino en materia de corresponsabilidad.
- Incorporar contenidos de salud vinculados a los roles de género.

5. Objetivo general: Prevenir y detectar todas las manifestaciones de violencia de género que se susciten en nuestro Centro y en su entorno y atendiendo a las necesidades y demandas de las afectadas.

Objetivos específicos:

- Incrementar la educación afectivo-sexual en nuestro alumnado como forma de prevención de la violencia de género.
- Reforzar los mecanismos de coordinación que previenen y tratan la violencia de género.
- Sensibilizar a la Comunidad en general hacia el rechazo contra todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres.

6. Objetivo general: Posibilitar un acceso igual para todos a una educación básica de calidad, enmarcada en un proceso de enseñanza-aprendizaje que ofrezca a niños y niñas, hombres y mujeres, las mismas oportunidades para desarrollar sus talentos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar las capacidades cognitivas que permitan reflexionar sobre situaciones que presenten conflicto de valores o puedan presentarlo (situaciones sociales relacionadas con la desigualdad de género en la sociedad) a fin de dilucidar mediante razones lo que se considera correcto o incorrecto
- La adquisición de conocimientos necesarios para enjuiciar críticamente aquellos aspectos de su sociedad, incluidos los estereotipos de género, para proponer y comprometerse con alternativas más justas.

- Provocar situaciones donde los alumnos/as desarrollen el sentido de la equidad y la igualdad a la hora de solucionar problemas cotidianos.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional

OBJETIVOS GENERALES

1. Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
2. Identificar las emociones de los demás.
3. Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.
4. Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas.
5. Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
6. Desarrollar una mayor competencia emocional.
7. Desarrollar la habilidad de automotivarse.
8. Adoptar una actitud positiva ante la vida.
9. Reforzar la convivencia armónica y el respeto entre al alumnado, así como identificar posibles factores de riesgo para prevenir el suicidio.

Para cada uno de estos objetivos generales, se establecen una serie de objetivos específicos y las acciones a desarrollar para su cumplimiento.

1.Objetivo general: Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.

Objetivos específicos:

- Aprender a controlar las emociones en cada momento de manera adecuada.
- Desarrollar la habilidad para regular las emociones y promover el crecimiento intelectual y emocional.
- Enseñar a percibir con precisión, valorar y expresar emociones.

2. Objetivo general: Identificar las emociones de los demás.

Objetivos específicos:

- Identificar las emociones de los otros y actuar de forma adecuada ante ellas.
- Saber interpretar las emociones de los demás a través de posibles señales visuales o verbales.
- Establecer vínculos afectivos y efectivos con los demás.

3. Objetivo general: Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.

Objetivos específicos:

- Desarrollar la capacidad para controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.
- Aprender a controlar las emociones para no dejarse llevar por ellas.
- Aprender a enfocar las emociones hacia objetivos y metas marcadas venciendo los posibles obstáculos.

4.Objetivo general: Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas.

Objetivos específicos:

- Disminución del índice de violencia y agresiones.
- Menor conducta antisocial o socialmente desordenada.
- Proporcionar herramientas para reconocer y manejar de manera efectiva las emociones de tipo negativo y poder superar las adversidades.

5.Objetivo general: Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.

Objetivos específicos:

- Potenciar la capacidad para ser feliz.
- Desarrollar el sentido del humor.
- Provocar situaciones de bienestar y disfrute tanto en el aula como en todo el ámbito educativo.

6.Objetivo general: Desarrollar una mayor competencia emocional.

Objetivos específicos:

- Aumento de las habilidades sociales y de las relaciones interpersonales satisfactorias.
- Disminución de la tristeza y sintomatología depresiva.
- Desarrollar la idea de "lo que aprender emociona y lo que emociona se aprende mejor".

7. Objetivo general: Desarrollar la habilidad de automotivarse.

Objetivos específicos:

- Desarrollar la resistencia a la frustración.
- Mejorar la autoestima.
- Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales tales como: autoconocimiento, autorregulación, empatía...

8.Objetivo general: Adoptar una actitud positiva ante la vida.

Objetivos específicos:

- Mejor adaptación escolar, social y familiar.
- Entablar buenas relaciones con los demás.
- Encauzar las emociones negativas y ofrecer herramientas para ser más felices.

6. **Objetivo general:** Reforzar la convivencia armónica y el respeto entre el alumnado, así como identificar posibles factores de riesgo para prevenir el suicidio.

Objetivos específicos:

- Concienciar al alumnado de la vital importancia del respeto y empatía hacia otros compañeros/as.
- Concienciar al alumnado de informar cualquier conducta ofensiva e irrespetuosa hacia su persona o cualquier compañero/a producida por otro compañero o personas externas.
- Dar a conocer al alumnado la existencia de personas del centro y externas al centro, teléfonos de ayuda, etc donde poder recurrir en caso de sentir malestar emocional, Bullying, ciberacoso, problemas familiares...

3. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

a) **Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.**

	Calendario	Responsables
Favorecer la difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC a toda la comunidad educativa.	Inicio de curso	Equipo Directivo y Responsable de Igualdad y Convivencia
Informar a las familias de las NOFC en las reuniones de inicio de curso	Septiembre	Tutor/tutora
Garantizar un fácil acceso al Plan de Igualdad y	Primer	Responsable

Convivencia para que pueda ser un documento de consulta y fácil manejo para el conjunto del profesorado	trimestre	Igualdad y Convivencia
Dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a través de talleres formativos a las familias y al profesorado.	A lo largo del curso	Orientadora
Informar al profesorado de los cursos de formación en materia de igualdad y convivencia que se vayan convocando a lo largo del curso escolar a través de distintas vías de comunicación como pueden ser los correos electrónicos, mensajerías...	A lo largo del curso	Responsable formación del Centro
Se realizarán actividades para padres y madres orientadas a formar a las familias en aspectos relacionados con la Educación Emocional promovidas por el centro donde trabajarán temas relacionados con la autoestima, la capacidad de tomar decisiones, gestión del miedo, ira, resolución de conflictos, etc.	A lo largo del curso	Orientadora
A través del profesorado se promoverán actividades para concienciar a las familias de la importancia que tiene poder convivir en paz y la resolución pacífica de conflictos como concursos de Poemas y talleres de Cuentacuentos el Día de la Paz	Segundo trimestre	Profesorado
Se fomentarán talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos	Durante el curso	Otros profesionales
Daremos difusión de diversas actuaciones, actividades... realizados en materia de igualdad y convivencia a través de diversos medios como Facebook, blog, mensajería...	Durante el curso	Profesorado

b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

En nuestro Centro luchamos para conseguir en consonancia con toda la comunidad educativa un buen clima de convivencia; y para lograrlo hemos establecido una serie de actuaciones que tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Calendario

Responsables

Asegurar un buen clima entre el alumnado que se incorpora a nuestro Centro estableciendo un Plan de acogida para los mismos/as (ANEXO I)	Al inicio de curso y/o durante el mismo	Equipo directivo/Equipo de Orientación/tutores/tutoras
Asegurar un buen clima entre el profesorado asegurando una buena acogida entre el profesorado de nueva incorporación estableciendo un Plan de acogida para los mismos/as (ANEXO I)	Al inicio de curso y/o durante el mismo	Equipo directivo
Establecer un vínculo estrecho entre la Jefatura de Estudios y los tutores manteniendo una comunicación constante entre ambos/as, de forma que la información se transmita rápidamente para tomar las medidas necesarias en el momento que surja cualquier conflicto. Siempre en coordinación con el Departamento de Orientación. (ANEXO I)	Durante el curso	Jefatura de Estudios y tutor/tutora
Establecer unos instrumentos disciplinarios claros para todo el profesorado (ANEXO I)	Durante el curso	Jefatura de Estudios y tutor/tutora
Velar por la seguridad del Centro como elemento favorecedor de la convivencia en el mismo y establecimiento de unas actuaciones concretas. (ANEXO I)	Todo el curso	Profesorado
Dar una respuesta eficaz ante posibles problemas de acoso escolar. Actuaciones previstas: • Acciones preventivas ante posibles situaciones de acoso escolar, o de violencia entre iguales, ya sea por razón de sexo, raza, diversidad sexual.... Se realizarán a través de la acción tutorial y de las actividades específicas contempladas en el plan (se tendrá en cuenta lo establecido en los protocolos de intervención: sensibilización...) • Ante posibles situaciones que se produzcan, se actuará conforme a los	Todo el curso	Equipo directivo/Equipo de Orientación/Tutores/tutoras

siguientes protocolos establecidos en las siguientes resoluciones: ○ Resolución del 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. ○ Resolución del 25/01/2017, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.		
Informar al Claustro y al Consejo Escolar de la evolución de la situación de Convivencia en el Centro, haciendo las aportaciones convenientes que pudieran mejorar la convivencia en general.	Durante el curso	Equipo Directivo y Responsable de Igualdad
Informar a las familias del comportamiento de sus hijos/as en el momento que se detecten faltas o actitudes que no se correspondan con el funcionamiento normal del Centro.	Durante el curso	Profesorado
Consensuar actuaciones para la resolución de conflictos especialmente en los recreos que se irán modificando en función de los conflictos que vayan surgiendo.	Durante el curso	Todo el profesorado
Favorecer la organización del periodo de RECREO de modo que estos periodos sean momentos de relación, convivencia, juego y respeto y para ello establecemos las siguientes actuaciones desde principio de curso:	Al principio y durante todo el curso	Profesorado y Equipo de Orientación

• Dotar de material de juego variado (cuerdas, conos, discos...) estableciendo turnos para la utilización de las pistas. • Establecer rincones en el recreo (rincón lector y juegos de mesa), favoreciendo así el juego cooperativo y prestando atención a la inclusión. • Establecer un tiempo de diálogo a la vuelta del recreo para favorecer la resolución de conflictos a través del diálogo.		
• Si es necesario, implantaremos el EQUIPO DE MEDIACIÓN Y DE TRATAMIENTO DE CONFLICTOS FORMADO POR ALUMNOS Y ALUMNAS cuyas funciones serán: - Velar por el clima de convivencia del centro. - Hacer propuestas de mejora de la convivencia a los órganos correspondientes del centro. - Mediar en conflictos. - Ayudar a otros compañeros y compañeras en tareas escolares y acompañar alumnos/as nuevos/as en el centro. - Contribuir a la elaboración y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro. - Organizar el funcionamiento del equipo (informar, formar miembros, realizar informes, etc..)	A lo largo del curso	Equipo directivo/Tutores/Tutoras

TODAS ESTAS ACTUACIONES Y PLANES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETALLADAS EN EL ANEXO 1 DE ESTE MISMO PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

C) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

Con nuestro Plan de Igualdad y Convivencia pretendemos hacer un esfuerzo por parte de toda la comunidad educativa para conseguir un clima de convivencia en el que

valores como el respeto, la no discriminación y la eliminación de los prejuicios sexistas, ayuden a nuestro alumnado a desarrollarse en todos los ámbitos de su desarrollo.

Para conseguir esta premisa se establecen las siguientes actuaciones:

A NIVEL ORGANIZATIVO

- El Centro cuenta con una responsable de asegurar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, maestra del Centro, María del Carmen Gasca Maeso.
- Adquirimos con el presente Plan el compromiso de utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, medios de difusión del centro, etc.
- El Centro será dotado de espacios dedicados a igualdad (rincones, tableros...). De este modo en la sala de profesores hay un rincón dedicado exclusivamente a una selección de libros dedicados a la igualdad adaptados a distintos niveles de la infancia y que han sido adquiridos gracias a las dotaciones que se han ido recibiendo en otros cursos con el Plan de Igualdad. Igualmente, en las aulas de educación infantil hay libros dedicados exclusivamente a esta temática.
- El empleo de las diferentes dependencias y espacios comunes garantizará la igualdad, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes que se practican en Educación Física y extraescolares... Concretamente en el recreo, apostamos por patios en los que deportes como el fútbol no domine nuestro espacio de recreo y para ello se ha hecho una selección de material (cuerdas, gomas, discos,..) al que todo el alumnado tendrá acceso en el momento del patio. Además, en el patio de educación infantil se han instalado diversos materiales de juego que pretenden favorecer un uso igualitario de los mismos como un rocódromo, una pequeña pista para pelotas, una mesa para juegos colectivos....
- La perspectiva de género, de forma integrada y transversalizada, será una máxima primordial en los diferentes programas y acciones que preceptivamente se realice en nuestro Centro.

A NIVEL CURRICULAR

- La perspectiva de género quedará incorporada en las Programaciones Didácticas y Documentos Programáticos del Centro y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por nuestro centro.
- Se garantizará un lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.
- Se priorizarán referentes diversos, y la contemplación de la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.

- Adquiriremos el compromiso de suprimir los roles y estereotipos sexistas.
- Se impulsarán las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- Trataremos de hacer visibles categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Abordaremos la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad.
- Se han de seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...
- Adquirimos el compromiso de utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje de servicios ...
- Se conmemorarán efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual. A continuación, mostramos algunas de las efemérides que vamos a trabajar en nuestro centro:
 - *25 de noviembre Día contra la Violencia hacia la mujer*
 - *3 de diciembre: “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”*
 - *30 de enero: “Día de la Paz”*
 - *11 de febrero: “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”*
 - *8 de marzo: “Día de la Mujer Trabajadora”*
 - *31 de marzo: “Día Internacional de la Visibilidad Transgénero”*
 - *23 de abril: Día del Libro*
 - *25 de mayo: “Día de la familia y la diversidad familiar”*
- Propulsaremos juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.
- A lo largo del curso se promoverán acciones y actividades grupales orientadas al aprendizaje de conceptos básicos de igualdad para niños y niñas como: coeducación, corresponsabilidad doméstica, discriminación de género, estereotipo sexual, género, igualdad de género, igualdad de oportunidades...

CON RESPECTO A LA FORMACIÓN DOCENTE

- Serán empleados diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
- Se potenciará la promoción e inclusión de contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro.

- Se difundirá en nuestro Claustro la formación recibida por parte de la persona Responsable de Igualdad.

A NIVEL SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

- Serán impulsadas las acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.
- Se prestará especial atención a colectivos LGTBI y prevención de cualquier tipo de discriminación social por razón de sexo, orientación sexual y/o género
- Serán elaborados recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.
- Serán programas actividades de sensibilización y participación de y para las familias.
- Fomentaremos formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...

EN CUANTO A LA DIFUSIÓN DEL MISMO

- Garantizaremos una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.
- Utilizaremos diferentes medios de difusión: Educamos, blog, web, cartelería, corchos y paneles...videos, participación en concursos sobre sensibilización...

D) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, prevención del suicidio...

El tutor/a como responsable del grupo debe ejercer una labor muy importante en la prevención y resolución de conflictos, los factores de violencia estructural y la equidad social, planificando y ejecutando actuaciones entre las que incluimos:	Calendario	Responsables
-Explicitar y aclarar un código ético de convivencia en el que el maltrato entre compañeros y compañeras sea claramente definido y estigmatizado como	Todo el curso	Tutores/tutoras

indeseable.		
-Arbitrar sistemas para involucrar a los propios compañeros y compañeras como protectores y acompañantes de alumnos y alumnas con dificultad. Esto es así porque son los propios alumnos y alumnas los y las que más conocen y más pueden ayudar y escuchar a los compañeros y compañeras en situación de riesgo. De ahí se ha derivado “la ayuda entre iguales” en las que unos compañeros o compañeras actúan de interlocutores, protectores, amigos y amigas y mediadores en procesos de desigualdad.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Potenciar en las aulas un clima de confianza y cooperación erradicando la competitividad. Climas altamente competitivos desacreditan a los fracasados, a los que no llegan, a los que no cumplen, y dejan vía libre para la desvalorización.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Detectar y abordar las situaciones de abuso cuando empiezan, en un nivel leve de intimidación. Para ello es necesario estar atentos a indicios menores. A menudo sólo se detecta al conocer un rumor u observar algo sospechoso. Por tanto, es importante atender las necesidades o angustias que sean relevantes para el alumno y alumna aunque a los ojos de los adultos/as puedan parecer simplezas o cosas de niños. A menudo el miedo a lo que pueda ocurrir es tan fuerte que convierte a la persona que lo sufre en víctima propiciatoria.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Trabajar la empatía emocional y situar al alumnado, siempre que sea posible, en posición de ayuda en vez de intimidación. Tanto el que es victimizado como los que agreden requieren de atención y seguimiento. El mero castigo no inhibe necesariamente la acción intimidatoria, es necesario que cese la hostilidad y que los agresores incorporen en su fuero interno la comprensión ética y emocional del daño que estas acciones suponen para el otro/a.	Todo el curso	Tutores/tutoras

-Formar al conjunto del alumnado con planes basados en principios éticos de respeto al otro y la cooperación entre unos otros, creando vínculos sociales positivos. Los trabajos conjuntos, los proyectos compartidos, las metodologías cooperativas, los programas de ayuda entre iguales, las actividades de participación, las jornadas de convivencia, etc., potencian la implicación y sentimiento de valía de todos y todas, y favorecen un clima moral donde la agresión, la intimidación y la descalificación del otro no se admiten ni se toleran.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Implicar a las familias en la intervención de la prevención de conflictos, los factores de violencia estructural y la equidad social y trabajar conjuntamente con la escuela.	Todo el curso	Tutores/tutoras

E) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

En nuestro Centro consideramos que es fundamental impulsar criterios que conduzcan nuestra práctica educativa a una educación integral de nuestro alumnado buscando el equilibrio entre la formación académica y su educación como ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática. Por ello consideramos que los valores de la libertad y responsabilidad deben orientar nuestra intervención educativa para general sensibilidad y compromiso desde la solidaridad y la búsqueda de la justicia social. Por todo eso consideramos que es fundamental formar en la Cultura de Paz, ya que ésta condensa todos estos valores. Y para conseguirlo hemos propuesto las siguientes actuaciones:	Calendario	Responsables
-Promover, desde el Centro actividades que involucren a las familias para la adquisición de valores relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos...) a través de la celebración de efemérides como el Día de La Paz y de talleres y escuelas de Padres.	Todo el curso	Profesorado

-Fomentar la participación, la comunicación y el diálogo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Todo el curso	Equipo directivo/Profesorado
-Propiciar situaciones para que el alumnado pueda tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontando cuestiones éticas fundamentales y adoptando una actitud consecuente con el carácter interconectado de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Favorecer el desarrollo del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Fomentar la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Incitar a los alumnos/as a que pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación, esto último sobre todo en el tercer ciclo de Educación Primaria.	Todo el curso	Tutores/tutoras
-Promover hábitos y conductas que potencien la CONVIVENCIA como un fin hacia la PAZ.	Todo el curso	Profesorado
-Prestar especial atención a la prevención de CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA y manifestaciones de violencia.	Todo el curso	Profesorado
-Afrontar el tratamiento de conflictos a través de propuestas de diálogo y pacíficas.	Todo el curso	Profesorado
-Sensibilizar al alumnado sobre la influencia en el panorama internacional de los conflictos armados y las relaciones de violencia estructural en diversos y amplios territorios del planeta.	Día de la Paz	AMPA y profesorado
-Implicar al alumnado en el cuidado esencial hacia el	Todo el	Profesorado

entorno físico del centro y su medio.	curso	
-Formar en la toma de decisiones y educar en la negociación, ya que consideramos que será esencial conseguir la formación de alumnas y alumnos mediadores en la resolución de conflictos.	Todo el curso	Profesorado

F) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales y las emociones

Partimos de la base que la inteligencia emocional ayuda a desarrollar nuestro potencial y fortalezas internas, además de generar mayor empatía con uno mismo y los demás. Además, los niños con una buena educación emocional serán capaces de resolver conflictos y crear relaciones más sólidas y duraderas con los demás de adolescentes y adultos. Para ello desde nuestro centro se establecen las siguientes actuaciones:			Calendario	Responsables
Promover situaciones que permitan a nuestro alumnado un conocimiento de las emociones y cómo influyen tanto en nosotros/as como en los demás. (EMPATIA).	Todo el curso			Profesorado
Desarrollar técnicas que les permitan entender lo que sentimos y por qué lo sentimos, controlar mejor sus impulsos, y dar un sentido a lo que les sucede.(AUTOCONTROL EMOCIONAL).	Todo el curso			Profesorado
Ayudar a los alumnos/as a conseguir la	Todo el			Profesorado

automotivación en las diferentes actividades.	curso	
Favorecer el aprendizaje de habilidades sociales básicas (escuchar; iniciar, mantener y finalizar una conversación; saber formular preguntas, presentarse; saber dar las gracias y hacer un cumplido; aprender a pedir ayuda y ayudar a los demás; pedir permiso; saber pedir disculpas...), ya que si un niño carece de habilidades de juego y de interacción verá mermadas posteriormente sus relaciones sociales.	Todo el curso	Profesorado
Promover el establecimiento de relaciones personales positivas (HABILIDADES SOCIALES).	Todo el curso	Profesorado
Buscar soluciones a los conflictos donde todos y todas ganen.	Todo el curso	Profesorado
Favorecer un ambiente positivo, ya que éste aumenta el interés, la motivación y la seguridad en sí mismos del alumnado.	Todo el curso	Profesorado
Buscar las estrategias necesarias para que el alumno o alumna sea más participativo. Debemos facilitar el que cada individuo se sienta lo más cómodo posible en el aula, para así facilitar su participación y su integración: que den su opinión, que se atrevan a preguntar dudas, que puedan mostrar acuerdo o desacuerdo ante un tema, reforzar la participación independientemente de que la pregunta se adecue más al contenido o no, aprovechar cualquier conducta buena para reflejársela, utilizar el elogio de sus ideas, sugerencias, opiniones, su comportamiento o conducta adecuada, sus éxitos académicos, deportivos, sus cualidades, aptitudes, habilidades, destrezas, originalidad, aficiones	Todo el curso	Profesorado
Colaborar en grupo con el resto del profesorado y toda la comunidad educativa, ya que, apoyarse en otros compañeros ayuda a resolver situaciones que se plantean de forma cotidiana.	Todo el curso	Comunidad Educativa

G) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los niños y niñas hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales.	Calendario	Responsables
Diseñar materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos	Principio de curso y durante el mismo	Profesorado
Considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos (individual, pequeño o gran grupo)	Principio de curso y durante el mismo	Profesorado
Permitir la puesta en práctica de metodologías variadas	A lo largo del curso	Profesorado
Flexibilizar los grupos y tiempos. Sería conveniente diversificar los tiempos dependiendo del tipo de actividad, del tamaño de grupo, el nivel de los alumnos, etc	A lo largo del curso y en función de las necesidades	Profesorado
En las programaciones didácticas se contemplarán metodologías inclusivas, garantizando la participación de todo el alumnado con la intención de atender a la diversidad tendría que ser variada en función de las capacidades, los intereses, las actitudes y la respuesta de grupo.	Principio de curso y durante el mismo	Profesorado y tutores/tutoras
A nivel de aula, se desarrollar aquellas metodologías que se consideren más adecuadas según el grupo.	Principio de curso y durante el mismo	Profesorado y tutores/tutoras
Favorecer actividades que permitan el trabajo en equipo como: • Grupos interactivos • Tertulias literarias • Apadrinamiento lector Actividades que ya se realizaron el curso pasado	Durante el curso. Las tertulias literarias en tiempos de asamblea	Equipos docentes y EOA

y anteriores y dieron resultados muy positivos		
Promover en el Centro Metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos.	Principios de curso y durante el mismo	Claustro

Queremos en este punto detenernos en profundizar en algunas de las actuaciones propuestas:

- **Los grupos interactivos** son agrupaciones heterogéneas donde más de un adulto dinamiza el trabajo del alumnado. Estos adultos pueden ser profesores, o profesionales de otros ámbitos, o voluntarios (alumnos de prácticas, padres...), en el caso de nuestro centro es organizada por el equipo de orientación en colaboración con los tutores/as. Estos grupos estarán compuestos por cuatro o cinco alumnos o alumnas heterogéneos, tanto en género como a nivel de aprendizaje u origen cultural. La composición de los miembros de cada grupo es totalmente flexible y puede variar, pero es importante asegurar la heterogeneidad de los mismos. **¿Cómo se organizan y se llevan a cabo?** Pueden organizarse dividiendo el tiempo total de la sesión en cuatro tiempos de, por ejemplo, 10 minutos cada una y el aprendizaje a realizar se dividirá también en cuatro tipos de actividades. Por ejemplo, un grupo trabaja conceptos matemáticos, otro grupo trabaja lectoescritura, otro grupo puede realizar actividades plásticas... y otra actividad de carácter más lúdico. Así cada grupo (en este caso serían cuatro grupos) va cambiando de mesa, de tutor y de actividad cada diez minutos, lo cual enriquece sus interacciones. Si bien las actividades de cada grupo son diferentes, tienen que mantener una relación entre ellas bajo una temática común. La P.T. es quien programa las actividades didácticas con relación a unos objetivos curriculares, dinamiza la sesión y coordina los tiempos. El papel del tutor/a es potenciar el trabajo en grupo y la ayuda mutua entre el alumnado.
- **Las tertulias literarias.** Consiste en leer y debatir sobre el texto acordado entre los alumnos y la maestra/o. En estas lecturas, la maestra/o va enlazando y proponiendo temas de debate de interés para los alumnos/as.
- **Apadrinamiento lector.** En esta actividad, por parejas, alumnos/as de cursos superiores acompañan a leer a alumnos/as de cursos inferiores. Los espacios en los que se lleva a cabo son elegidos por los propios alumnos como patio, biblioteca, gimnasio...

Además, se promoverá el **APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS**. En nuestro centro ya tenemos experiencia en este tipo de metodología, ya que en la etapa de Educación Infantil es la forma de trabajo que se viene realizando desde años. Pero ¿por qué abogamos por este tipo de metodología en Educación Infantil? simplemente porque **consiste en un modelo de enseñanza en el que los niños aprenden desde su realidad más próxima y desde la propia experiencia, para que ese aprendizaje sea significativo para ellos.**

Además, nos permite diferentes tipos de agrupamientos flexibles que favorece atender favorablemente a la diversidad en el aula.

Para finalizar este apartado creemos conveniente dar una serie de orientaciones a la hora de trabajar en equipo en el aula:

-No fomentar la competencia entre las partes de un equipo. Los compañeros de equipo deben colaborar y no competir por lo que no debe premiarse ni castigarse individualmente.

-No hacer distinciones. Debemos tratar por igual a todos los miembros del equipo.

-Las críticas y comentarios siempre deben ser constructivos y no destructivos.

-Escuchar primero. Si hay un conflicto se debe escuchar a ambas partes sin hacer juicios precipitados ni ponerse de parte de nadie. Valorarlo tranquilamente y ser justo con ambas partes buscando la mejor solución para todos y para el equipo.

-Pensar siempre en el bien del equipo. Tenemos que ayudar a que haya dinámicas positivas entre los distintos miembros del equipo. En cuanto se detecte algo que no funciona, debemos estudiar el problema y gestionarlo cuando antes para evitar que el equipo pierda confianza. Es una labor continua pero cuyos resultados se notan en los resultados finales, en la motivación del equipo y en el clima del aula y del centro.

H) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas.

La inclusión es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos los y las estudiantes. El mensaje central de la ecuación inclusiva es simple: todos los y las estudiantes cuentan, y cuentan por igual. Y desde nuestro centro trabajamos en esta dirección y para ello se han establecido las siguientes actuaciones:	Calendario	Responsables
Este curso es el segundo que nuestro centro está adscrito al programa PROA+, programa que parte del enfoque de escuela equitativa, inclusiva y de calidad establecidos tanto en la normativa estatal como autonómica y que tiene como principales principios: 1. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros. 2. La educación inclusiva como principio fundamental, dónde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el	Todo el curso	Equipo de orientación/Equipo directivo/Profesorado

alumnado. 3. Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado. 4. Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades. 5. Relevancia de la educación socioemocional para los aprendizajes y bienestar futuro. 6. Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.		
Asegurar una comunicación estrecha entre el equipo de orientación y el resto de profesorado, favoreciendo así la sistematización y difusión de los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa que pasa por: una demanda del alumnado, la evaluación psicopedagógica del mismo y por último la elaboración de planes de trabajo o de refuerzo.	Todo el curso	Equipo de Orientación/Equipo directivo/profesorado
Fomentar en el aula las siguientes actuaciones por parte del profesorado: - Hablar del tema con los niños/as. Cuanto más temprano se estimule y se converse con los niños acerca de problemas de exclusión y <u>soluciones prácticas para la inclusión</u>, más motivados estarán en participar. - Fomentar la interacción entre los alumnos/as. Crear iniciativas de conversación entre los niños/as, ayuda a que se derriben barreras entre ellos y por supuesto, que se conozcan mejor. De esta manera muchos de ellos podrán encontrar cosas en común con otros niños y comenzarán a relacionarse entre ellos. - La <u>comunicación asertiva y positiva</u> es la clave para la interacción con las personas. Por lo que es importante vigilar la forma en la que los niños/as se comunican entre sí y muy importante, como maestro, cuidar la manera en la que se les dirige a ellos.	Todo el curso	Profesorado

I) Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC

El Plan de Igualdad y Convivencia del CEIP VICENTE ALEIXANDRE pretende ser el medio adecuado para crear un marco de respeto mutuo y de colaboración que permita llevar a buen fin el objetivo base de todo Centro educativo: la educación y formación académica de su alumnado. Los responsables de este propósito es el profesorado y el resto del personal laboral del Centro, que para llevar a buen puerto su labor necesitan del respeto y la colaboración de las familias y del alumnado. Las medidas educativas del Centro deben ir encaminadas a que el alumnado desarrolle su responsabilidad con la menor vigilancia posible, de tal forma que sus actuaciones sean fruto de una decisión libre y responsable y no de una imposición autoritaria. Pero, si el alumnado no quiere asumir su responsabilidad, se deberán tomar las medidas oportunas para que el derecho a la educación de sus compañeros/as no se vea alterado.

Por tanto, las normas de conducta responden a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como fuera, un clima adecuado a la tarea formativa propia de un Centro educativo.

TODAS ESTAS NORMAS DE CONDUCTA ESTÁN RECOGIDAS EN EL ANEXO II DE ESTE MISMO PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Igualdad y Convivencia del centro serán los/as responsables del seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, encargándose de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un **proceso continuo**, en diferentes momentos del curso.

1. **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC.

2. **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Y que se realizará de la siguiente forma:

Una vez aprobado el PIC, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

A) La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.
- El desarrollo e implementación en diversas reuniones de coordinación de ciclo.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Igualdad.
- Valoración general por parte del Claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

B) La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo-junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

3. **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una memoria se analice el PIC siguiendo los siguientes **criterios de evaluación**:

1. **Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia**
2. **Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.**
3. **Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.**
4. **Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.**

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

La memoria final Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del PIC quedará reflejada dentro del Plan de Mejora del curso escolar 2025-2026, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La memoria final del PIC será enviada al Servicio de Planificación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, dentro del mismo plazo establecido para el envío del Plan de Mejora del centro del curso 2025-2026.

La memoria final irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro, en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia está incluida y aprobada en el Plan de Mejora del centro del curso 2025/26.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Responsable de Igualdad, el Claustro de Profesores y, en su caso, el alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte del Plan de Mejora del centro.

ANEXOS

ANEXO I

➤ PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNADO

Con el fin de realizar una adecuada adaptación al Centro que posibilite el desarrollo integral del alumnado se hace **necesaria una buena acogida a los alumnos/as que se incorporan al sistema educativo** tanto al comienzo de curso como **a lo largo del mismo** (alumnado inmigrante de incorporación tardía, absentistas).

ALUMNADO QUE SE INCORPORAN DESDE EL PRINCIPIO DEL CURSO.

Los alumnos/as que se incorporan desde el **principio del curso** son recibidos por los tutores/as correspondientes el primer día de clase.

ALUMNADO QUE SE INCORPORA UNA VEZ INICIADO EL CURSO. PROTOCOLO DE ACOGIDA.

Para el alumnado **que se incorpora a lo largo del curso** se ha establecido un protocolo en el que interviene la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, el tutor/a y sus compañeros/ as.

PROTOCOLO DE ACOGIDA

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1) La Familia acompañará al alumnado ante Jefatura de Estudios.2) La Jefatura de Estudios solicitará la colaboración del EOA3) En el EOA se realizará una entrevista inicial a la familia para hacer una primera valoración en relación con las circunstancias de la escolarización del menor. Valorará la necesidad de intérpretes o personal especializado. Informará al alumnado y a su familia del funcionamiento general, de las normas de convivencia, etc. <p>A la familia se le informará de la posibilidad de adherirse al programa de</p> |
|--|

Banco de Libros obtener préstamo de libros de texto/licencia digital en función de su situación socioeconómica. Le presentará a la secretaria para que les precise los pasos para la obtención del mismo. 4) La Secretaria informará a la familia sobre las condiciones para acceder al Banco de libros préstamo de libros de texto/licencia digital y de la documentación que deberá aportar.	
1) En el caso de alumnos/as de incorporación tardía al sistema educativo, la tutora valorará el Nivel de Competencia Curricular con pruebas estandarizadas en las competencias lingüística y matemática, contando con la colaboración del EOA. Si se perciben posibles barreras para el aprendizaje y la participación se derivará al EOA para realizar la identificación de las mismas; además, se establecerán las primeras medidas inclusivas que respondan a estas necesidades. 2) En caso de que este alumnado presente un desfase en su NCC de un ciclo o más, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que le corresponde por su edad, adoptando medidas de refuerzo que faciliten su integración escolar, la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.	
3) Con toda esa información. la Jefatura de Estudios se encargará de inscribir al alumnado en el grupo- aula correspondiente. 4) Jefatura de Estudios acompañará al alumnado a la secretaria para formalizar la matrícula. 10) La Jefa de Estudios acompañará al alumnado al aula para su incorporación y	

presentación al resto del grupo.

- 11) Simultáneamente la **Jefa de Estudios convocará al equipo Docente** que será informado del proceso seguido, de la **competencia curricular en las materias instrumentales e Inglés** (si procede). En base a dichas informaciones se establecerán **las medidas de refuerzo y apoyo** que se le deberán de aplicar, así como si se le debe de incluir en alguno de los Programas Específicos del centro.
- 12) **El tutor/a realizará un seguimiento del Periodo de Adaptación**, valorando los avances tanto en competencia lingüística, como en la integración escolar poniendo suma atención en que no sólo se tengan en cuenta los aprendizajes escolares, sino también la adaptación personal, la interrelación positiva en el grupo y el desarrollo de Habilidades Sociales.
- 13) El tutor/a **podrá designar a un compañero-tutor**, siendo este el encargado de enseñar al nuevo alumnado las instalaciones, horario, personal y normas básicas de funcionamiento.

➤ **PLAN DE ACOGIDA DE MAESTROS/ AS DE NUEVA INCORPORACIÓN**

Una **buena acogida de los maestros/ as** que se incorporan por primera vez al Centro incide, de forma decisiva, a crear un buen clima entre todo el personal al tiempo que contribuye al normal **funcionamiento del Centro**.

Aunque el funcionamiento de cada Centro tiene puntos en común, cada persona tiene características y protocolos peculiares que conviene que sean conocidos por todos.

INCORPORACIÓN AL COMIENZO DEL CURSO

I) Los maestros/ as que se incorporan por primera vez **son recibidos por el Director** al que **presentarán la Credencial** correspondiente expedida por Consejería de Educación. Secretaría cumplimentará la ficha con sus datos personales.

II) Se **les presenta al Equipo Directivo**. Se resuelven cuestiones de carácter general como tipo de Centro, de alumnado, etc.). Se les muestran las principales dependencias del Centro.

III) La Secretaria **les facilita un juego de llaves**.

IV) La Jefa de Estudios, les comentará cuestiones generales relacionadas con los maestros/ as integrantes, materias que imparte, funcionamiento general, etc.).

V) **La Jefa de Estudios celebra una reunión** para explicarles el funcionamiento del Centro en relación con cuestiones tales como:

- Horario del Centro. **Un recreo** de 30 minutos y **periodos** de clase.
- Funcionamiento de EDUCAMOS y DELPHOS. Solicitud de clave, si fuera preciso.
- **Control del absentismo en DELPHOS**. Protocolo de Absentismo. Pérdida del derecho a la Evaluación Continua.
- Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
- **Puntualidad**. Cuando un alumno/a llega tarde y, no se le deja entrar, se quedará en Secretaría ese periodo lectivo, previa comunicación a la Jefatura de Estudios. Además, podrá quedarse realizando tareas de 14:00 a 15:00 según indicaciones de la Jefatura de Estudios. En el caso de 1ª hora, los maestros/ as en el aula, sólo decidirán si entran o no en clase aquellos alumnos/as que se retrasen menos de diez minutos. Aquellos/as que se retrasen más, no se les permite subir (van directamente a la Secretaría).
- **Mantenimiento de la disciplina**. Partes de amonestación. **Protocolo** que se sigue. Sanciones.

- Evaluaciones. Notas en Cuaderno de Evaluación- Educamos CLM.
- Normas para la organización de **Actividades Extraescolares**.
- **Guardias** de patio.

PROCESO DE ACOGIDA A LO LARGO DEL CURSO

Se sigue **el mismo protocolo con cada maestro/ a que se incorpora a sustituir a otro**. La Jefa de Estudios comenta las cuestiones de funcionamiento individualmente a cada uno. **Se les entrega varios documentos** (horario del sustituto, modelo de parte de amonestación, normas de conducta, justificantes de faltas, listados de alumnados...).

Con respecto a temas relacionados con la convivencia se establecerá un vínculo estrecho entre la **Jefatura de Estudios y los tutores**. Se mantiene una **comunicación constante** con ellos, de forma que la información se transmita rápidamente para tomar **las medidas necesarias en el momento que surja cualquier problema**. Siempre en coordinación con el Departamento de Orientación.

Actuaciones previstas:

- **Los Tutores/as** se reunirán **periódicamente con la Jefatura de Estudios y la Orientadora**. Se manejarán todas las informaciones que se pueden extraer de la plataforma DELPHOS (faltas **de asistencia** del alumnado, justificaciones y las amonestaciones), los resultados académicos para su valoración, reuniones con los padres y madres. Asimismo, se abordarán distintos temas relativos al funcionamiento de los grupos, técnicas de estudio, relación y convivencia en el Centro, etc. y se atenderán las peticiones, dudas o problemáticas particulares que vayan surgiendo.
- La **hora semanal de tutoría** estará reservada para la **coordinación de la acción tutorial de su grupo**, así como para **tutorizar individualmente** a algún alumno/a de su grupo que lo requiera. Además, **pueden coordinarse con la orientadora** para cualquier cuestión que se estime precisa (plan de trabajo, aspectos metodológicos...)
- A los tutores/as se les **facilitará copia de las amonestaciones** del alumnado de su grupo inmediatamente después de que se produzcan, **así como de las sanciones**

impuestas. Esto agiliza la información y comunicación en el aspecto disciplinario.

- En el momento que se detecten faltas o actitudes que no se correspondan con el funcionamiento normal, la Jefatura de Estudios informará a las familias del comportamiento de sus hijos/as.

- El tutor/a tiene **una hora semanal de atención a las familias.**

Además, facilitará el contacto con el resto de los maestros/ as del grupo.

- Los **equipos docentes o el Comité de Convivencia de actuación rápida (J. Estudios, tutor y docentes que han presenciado el hecho infractor)** se reunirán cuando surja una circunstancia merecedora de tal encuentro: problemas de disciplina, acoso de algún alumnado, rendimiento, apertura de expediente disciplinario, etc.

- En el **mes de septiembre/ octubre** se celebrará la **reunión general de padres/madres** con el tutor/a.

- La Orientadora ejercerá la figura de **mediador intercultural** prestando apoyo en varios ámbitos.

Actuaciones previstas con respecto a la **DISCIPLINA**

- **La Jefatura de Estudios se implicará de forma especial en los** problemas de disciplina. Ejercerá una labor tratando de obtener compromisos de los alumnados en la mejora de su comportamiento. En este terreno toda labor es poca y cualquier colaboración por parte del resto del maestro/ a repercute en el clima general de convivencia.

- **Se mantendrán conversaciones con el alumnado que presenten faltas de disciplina** para hacerles cambiar de actitud, facilitando reuniones con otros alumnos/as, e incluso con sus familias, los tutores/as de sus cursos y otros maestros/ as para intentar que los problemas se resolvieran por la vía del diálogo.

- En **los casos** que sea **preciso, se remitirán al EOA.**

- La Jefatura de Estudios cuenta con la colaboración de los tutores/as y los maestros/ as para tratar los casos de indisciplina. Aportan sus sugerencias a la hora de aplicar medidas correctoras.

- **Los padres/madres de los alumnos/as serán informados de las conductas de sus hijos/as cuando éstas sean especialmente llamativas y perjudiciales** para la convivencia en el Centro.
- Se hablará con los padres/madres de alumnos que muestren actitudes contrarias a las normas de conducta para prevenirles de las sanciones que podría acarrear la actitud de sus hijos/as o para exponerles las razones que motivaron la hipotética sanción para intentar que, entre todos, se corrigieran dichas actitudes.
- Se fomentará la participación de los **alumnos/as en la resolución de conflictos**.
- La Responsable de Igualdad con la colaboración del Equipo Directivo y resto de profesorado promoverá que las actuaciones en el Centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes. Propondrán al Consejo Escolar las medidas que consideren oportunas para mejorar la convivencia en el Centro e impulsarán entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las NOFC. Evaluarán periódicamente la situación de convivencia en el Centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta. Informará de sus actuaciones al Claustro de Maestros/ as y al Consejo Escolar del Centro, al menos una vez a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
- El Claustro y el Consejo Escolar serán informados de la evolución de la situación a lo largo del curso haciendo las aportaciones convenientes que pudieran mejorar la convivencia en general.

INSTRUMENTOS DISCIPLINARIOS

- Apercibimiento verbal.
- Llamadas telefónicas y entrevistas individuales. El maestro/ a aportará cualquier observación que considere que la familia debe conocer en relación con el deber del alumnado de estudiar y trabajar en clase, traer el material, atender en clase, mantener la debida compostura, guardar silencio, traer las tareas realizadas de casa, etc.

- **Apercibimientos por escrito.** El maestro/ a se lo entregará a la familia para que lo firme, siendo depositado en su expediente. La Jefa de Estudios lo registrará en DELPHOS.

- En muchos casos, valorando la gravedad del acto, simultáneamente y de forma inmediata se informará telefónicamente a la familia por parte de la Jefatura de Estudios.

- **Cuando un alumno/a acumule varias amonestaciones correspondientes a faltas leves, deberá permanecer en el Centro en horario de 14:00 a 15:00 horas estudiando** y haciendo tareas un **número de días** estipulado por la Jefatura de Estudios. Esta sanción se aplicará en los casos de acumulación de amonestaciones que corresponda a faltas leves y a aquellos alumnos/as que se retrasen injustificadamente a la primera hora, principalmente.

- Sanciones **relacionadas con el tipo de falta cometida.**

- **Suspensión** del derecho a **participar en actividades extraescolares.**

- **Expulsiones** según Decreto de Convivencia de Castilla-La Mancha (2008).

- **Aplicación del procedimiento extraordinario para faltas graves o muy graves cuando sea necesario el esclarecimiento de los hechos. Apertura de expediente disciplinario** que resuelve el Consejo Escolar.

➤ De especial interés e importancia es en nuestro centro velar por la **seguridad**, fundamental también establecer unas actuaciones que eviten problemas de convivencia.

Actuaciones previstas:

- **Las puertas del Centro permanecen cerradas en horario lectivo.**

- Si algún **alumnado se pone enfermo** acudirá a Jefatura de Estudios. Se llamará a su casa para que sus padres o tutores se acerquen a recogerlo.

- En el caso de que, por **cita médica u otra causa justificada, el alumnado tenga que salir del Centro**, deberán sus padres/madres o tutores/as legales acercarse a recogerlo a la hora prevista.

- **Vigilancia en el patio** por parte de los maestros/as de guardia de recreo. Cada recreo, atendiéndose a la ratio actual cuenta con 3 maestros/ as.
- Anualmente se revisa el Plan de Autoprotección del Centro. Entre las actuaciones que se contemplan está la realización de un simulacro de evacuación en el primer trimestre del curso.

➤ **Daremos una respuesta eficaz ante posibles problemas de acoso escolar.**

Actuaciones previstas:

- **Acciones preventivas** ante posibles situaciones de acoso escolar, o de violencia entre iguales, ya sea por razón de sexo, raza, diversidad sexual.... Se realizarán a través de la acción tutorial y de las actividades específicas contempladas en el plan (se tendrá en cuenta lo establecido en los protocolos de intervención: sensibilización...)
- **Ante posibles situaciones que se produzcan**, se actuará conforme a los siguientes protocolos establecidos en las siguientes resoluciones:
 - Resolución del 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al **protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar** en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
 - Resolución del 25/01/2017, por la que se acuerda dar publicidad al **protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género**.

ANEXO II

NORMAS DE CONDUCTA

RELACIONADAS CON EL DEBER BÁSICO DEL ESTUDIO

Los alumnos tienen la obligación de:

1) Asistir a clase.

1.1) La inasistencia a clase injustificadamente será sancionada

La justificación de faltas de asistencia se realizará, por parte de los padres/madres o representantes legales, en el modelo facilitado por el tutor, o vía Educamos CLM, en un plazo de 48 horas a contar desde su reincorporación al Centro. Corresponde al tutor o a Jefatura de Estudios conceder validez, a efectos de considerar la falta como justificada o no.

En caso de un largo período de ausencia por enfermedad, los padres/madres lo comunicarán personalmente al tutor y a la Jefatura de Estudios.

Sólo si un alumno, a juicio del maestro/ a, justifica razonadamente su inasistencia a un examen, la prueba le podrá ser repetida.

El tutor/a comunicará, con la mayor brevedad posible, las faltas de asistencia injustificadas a los padres (en el momento que identifique 4 faltas injustificadas en un mismo mes).

Si el alumno acumula 4 faltas sin justificar en un mes, el tutor/a enviará comunicación escrita de tal circunstancia a los padres/madres o tutores por correo certificado, con acuse de recibo, instándoles a que justifiquen las ausencias.

En los casos que se presente alguna circunstancia llamativa relacionada con el absentismo del alumno (falta colectiva, falta a determinada clase, falta a determinada hora, etc.), a juicio del tutor/a, éste lo comunicará a la familia

telefónicamente.

- 1.2) **La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.**

La imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación en un área o materia se podrá establecer por el maestro/ a correspondiente, tras valorar las circunstancias concurrentes.

Cada maestro/ a establecerá en su programación los mecanismos de evaluación para estos casos.

- 1.3) **Ningún alumno/a podrá abandonar el Centro sin autorización expresa de su tutor/ a.** La familia (tutores legales o autorizados según modelo adjunto en el apartado anexos) deberá personarse para su recogida y justificar la salida del Centro Educativo.

- 2) **Ser puntual** (en el inicio y en el fin) en todas las clases y actos programados por el Centro, cumpliendo y respetando los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades.

- 2.1) La puerta de entrada al recinto se abrirá unos minutos antes del comienzo de las actividades lectivas. (08:50) Transcurridos 10 minutos después del inicio de la primera hora de clase (9:10 horas) la puerta de entrada al recinto se cerrará. A partir de ese momento permanecerá cerrada durante todo el horario lectivo. Los alumnos/as que lleguen más tarde se les abrirá la puerta y, después de registrar el retraso en la secretaría, permanecerán en la misma hasta la hora siguiente que se incorporarán al aula.
- 2.2) Cuando un alumno/a llegue al Centro a otra hora, deberá ir a Secretaría, donde justificará el retraso. La Jefa de Estudios le indicará si se puede incorporar al aula o deberá esperar hasta el siguiente periodo.
- 2.3) En general, en cualquier otro periodo lectivo, los alumnos/as que lleguen con retraso a clase no podrán acceder al aula, salvo autorización expresa de la Jefa de Estudios.
- 2.4) **La acumulación de retrasos** acarreará **efectos disciplinarios** (exención de actividades complementarias, periodos de recreo, salidas, etc.).

- 3) **Participar en las actividades que encomienden los maestros/ as** (de clase, extraescolares y complementarias)

Las actividades complementarias y extraescolares serán regidas por lo dispuesto en las NOFC y, para lo no previsto en las mismas, el alumnado se atenderá a lo dispuesto por el maestro/ a responsable que las organice en colaboración con el responsable de Actividades Complementarias y la Jefatura de Estudios.

- 4) **Asistir a clase con el material necesario.**

- 5) Es de absoluta obligación **respetar y atender** a los maestros/ as cuando imparten la materia, seguir las indicaciones que éstos den respecto de su aprendizaje y hacer los trabajos que manden realizar fuera de las horas de clase.

- 6) **Mantener una actitud correcta en clase**, respetando el derecho de sus compañeros/ as a recibir la clase en las debidas condiciones. No se permite el uso de cualquier objeto que pueda distraer la atención del propio alumnado o de sus compañeros/ as, ni tirar objetos por las ventanas del Centro, ni proferir voces ni, en general, otros hechos o comportamientos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos.

- 7) **En los cambios de clase, esperar al maestro/ a siguiente, dentro del aula, en compañía del maestro/ a correspondiente**, y con el comportamiento adecuado, **sin salir al pasillo**. El **cambio debe realizarse rápida y silenciosamente** para evitar molestias al resto de compañeros/ as.

- 8) En el caso de **ausencia de algún maestro/ a**, la actividad preferente a realizar por el alumnado, en este caso, será el estudio personal, o la realización de las tareas encomendadas por el maestro/ a de la asignatura que corresponda a esa clase o por otros de las demás asignaturas.

- 9) **Durante los recreos, no permanecer en las aulas** (éstas permanecerán cerradas) **ni en los pasillos**. Se procurará que el alumnado vaya al servicio

previamente a la bajada al recreo para evitar que acceda al edificio durante este periodo. No obstante, si salvo causa de fuerza mayor debe entrar, lo hará siempre con la autorización del maestro/ a de guardia, quien permanecerá atento/ a a su reincorporación al patio de recreo.

RELACIONADAS CON LAS NORMAS DE EDUCACIÓN BÁSICAS

- 10) Es de aplicación en todos sus términos la LEY 28/2005, de 26 de diciembre (BOE del 27 de diciembre), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Por tanto, queda **prohibido fumar en todo el recinto escolar**.

Sorprender a un alumnado fumando en alguna parte del recinto del Centro está considerado como falta muy grave.

- 11) **Se debe asistir a clase correctamente vestido.**

El uso de gorras, bragas, orejeras y similares queda restringido al patio. El incumplimiento de esta norma podrá acarrear, además de la amonestación correspondiente, la recogida del objeto y su posterior custodia en Jefatura de Estudios durante, al menos, una semana.

- 12) Está **prohibido comer y beber en las aulas, salvo autorización expresa del maestro/ a responsable.**
- 13) Durante el tiempo de recreo los alumnados permanecerán en los lugares autorizados.
- 14) Cualquier problema o circunstancia de especial relieve debe seguir inexcusablemente el siguiente proceso: maestro/ a de guardia (en periodo de recreo), maestro/a responsable (que imparte el área), tutor/a, jefa de estudios y director.
- 15) **No se podrán traer al Centro, objetos** que no estén directamente

relacionados con el proceso de aprendizaje, salvo autorización expresa, **tales como teléfonos móviles, reproductores de audio/video, videoconsolas, etcétera.** El incumplimiento de esta norma acarreará, además de la amonestación correspondiente, la recogida del objeto y su posterior custodia en Jefatura de Estudios durante, al menos, una semana.

- 16) Está **terminantemente prohibida la grabación de sonidos, imágenes fijas o en movimiento, así como de su difusión,** relacionados con la actividad docente y con las personas integrantes de la comunidad educativa. El incumplimiento de esta norma será considerado como falta grave o muy grave en función de las circunstancias y del contenido de la grabación/ difusión o intentos realizados.

Las NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA responden a la necesidad de mantener, tanto dentro como fuera del recinto escolar, un clima adecuado para la tarea formativa propia del centro. Serán de obligado cumplimiento para todos los alumnos/as del Centro. Además, también estarán vigentes durante la realización de actividades extraescolares y complementarias; así como en los servicios complementarios. En el caso de realizar actos que pudieran ser constitutivos de delito, los profesores, el equipo directivo del centro o cualquier persona que tuviere conocimiento de hechos delictivos, tienen la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes o del Ministerio Fiscal (artículo 31.3 del Decreto 32/2019). Por otro lado, se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Las infracciones, al amparo del Decreto 32/2019, se denominan faltas y se clasifican en leves, graves y muy graves. La tipificación de las mismas, así como de las medidas correctoras correspondientes, se presentan a continuación y se atenderán a lo dispuesto en el Decreto 32/2019 de 9 de abril de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se tendrán en cuenta circunstancias atenuantes o agravantes. Con respecto al uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, se recuerda que, según el apartado 2 del artículo 32 del Decreto 32/2019, modificado posteriormente por el Decreto 60/2020 de 29 de julio, “el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no estará

permitido en el centro durante la jornada escolar, entendida como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares”, salvo por autorización expresa del profesor/a para fines educativos tal y como se especifica en el apartado “I” de las faltas leves. Así mismo, en las normas de convivencia, el centro podrá limitar su uso en otros períodos, actividades y espacios si fuera preciso o necesario. Las medidas correctoras de las conductas contrarias a las normas de convivencia tendrán como objetivo principal el cese de dichas conductas.

RELACIONADAS CON EL RESPETO A LAS PERSONAS

Los alumnos/as tienen la obligación de:

- 17) **Obedecer a los maestros/ as respetando su autoridad y mostrarles la debida consideración**, tanto dentro de la clase como fuera.
- 18) **Dar el trato correcto a los compañeros/ as y el resto de la comunidad educativa** con sus actos y/o actitudes verbales, gestuales, gráficas, etc., guardando las debidas formas, dirigiéndose a ellos correctamente sin utilizar motes ni expresiones que puedan ser consideradas ofensivas, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- 19) **Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales**, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 20) **No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacionalidad**, raza o por cualquier circunstancia personal o social.
- 21) **Respetar a las personas que acudan al Centro por cualquier razón o se hallen en el exterior**. Será sancionado cualquier comportamiento que supongan menoscabo del derecho de las personas a ser tratados con el debido respeto y consideración.
- 22) **No encubrir ninguna acción contraria a las normas de conducta** del

Centro contribuyendo al esclarecimiento de los hechos.

RELACIONADAS CON EL RESPETO A LAS INSTALACIONES, MATERIALES Y BIENES.

El alumnado tiene la obligación de:

23) **Cuidar, respetar y contribuir al mantenimiento de todos los materiales**

que el Centro pone a disposición de alumnados y maestros/ as; así como del mobiliario, las instalaciones y el conjunto del edificio escolar.

Cuando se detecte algo susceptible de ser reparado, se comunicará al secretario con el fin de que esto se haga lo más pronto posible.

En el caso de producirse un desperfecto no producido por el normal uso en las actividades docentes y complementarias, se articularán los mecanismos para esclarecer los hechos e identificar a los responsables.

Si el alumnado es responsable de un desperfecto causado por mal uso del material o mobiliario del Centro deberá correr con los gastos de su reparación. Esto sin perjuicio de la correspondiente sanción por la falta cometida.

Si alguna familia se niega al pago de los desperfectos injustificados ocasionados por su hijo/ a, este hecho será puesto en conocimiento de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que, presidida por la Jefa de Estudios, levantará acta y será remitida al Inspector de referencia.

24) **Respetar las pertenencias de todos los miembros** de la comunidad educativa.

25) Contribuir al mantenimiento de la limpieza del Centro.

- a) Queda prohibido arrojar papeles y objetos al suelo, así como escupir u orinar (tanto en el interior del Centro como en el patio.). Del mismo modo queda prohibido arrojar material por las ventanas. El alumnado que sea sorprendido en cualquiera de estas actitudes será amonestado y deberá proceder a la recogida de papeles y similares en el área afectada.
- b) No se podrán realizar pintadas en las fachadas de los edificios, ni en las paredes interiores, ni en el mobiliario. Aquel o aquella que incumpla esta norma será amonestado y deberá proceder a su limpieza en horario no lectivo.
- c) Si un aula se hallase más sucia de lo que es normal, como consecuencia de un uso indebido, los alumnos/as del grupo (o grupos) correspondiente procederán a su limpieza. Del mismo modo se procederá en el patio de recreo u otra dependencia del Centro.

ANEXO III.

Ítem	Sí	No	Ns/Nc
El alumnado ha pedido ayuda a los “alumnos ayuda” cuando ha habido algún conflicto.			
El alumnado ha pedido ayuda a los “alumnos ayuda” ante alguna situación de burla.			
El alumnado ha pedido ayuda a los “alumnos ayuda” para transmitirle su malestar emocional.			
El alumnado ha pedido ayuda a los “alumnos ayuda” para no sentirse solo durante tiempos de descanso.			
El “alumnado ayuda” ha participado activamente en durante el programa.			
El “alumnado ayuda” ha acudido a resolver conflictos cuando los ha visto.			
El “alumnado ayuda” ha solicitado ayuda de profesores ante conflictos más graves.			
El “alumnado ayuda” ha incluido en los recreos a compañeros que estaban solos.			
El clima en el aula mejoraba conforme progresaba el programa.			
En general, diría que el alumnado ha estado contento con el programa.			
Comentarios de mejora:			

ANEXO IV.

